



**Honorable  
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon**

**Presidencia:**

PULTI, Gustavo  
IRIGOIN, Carlos Mauricio

**Secretaría:**

ARTIME, Marcelo

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

AZCURRA, Viviana Edith  
BENEDETTI, Eduardo Antonio  
CORDEU, Juan Carlos  
DELL'OLIO, Mario Leonardo  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GARCÍA, Julia Magdalena  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Carlos Mauricio  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PÉREZ, Norberto Walter  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROMANÍN, Eduardo  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TRUJILLO, César

**Concejales Ausentes:**

DELL'OLIO, Mario Leonardo (c/aviso el 18/7)  
PALACIOS, Ricardo Federico (el 19/7)  
RODRÍGUEZ, Daniel José (el 19/7)  
VERA, María Inés (c/aviso el 18 y 19/7)

**Actas de Sesiones**



**PERIODO 87°**

**- 12° Reunión -**

**- 8° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 18 y 19 de julio de 2002

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día

**CUESTIONES PREVIAS**

4. Cuestión previa concejal Benedetti
5. Cuestión previa concejal Azcurra
6. Cuestión previa concejal Pulti

**ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

7. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD las gestiones del Foro Pro A ante la Caja de Ahorro y Seguro S.A. para la obtención en comodato de un terreno ubicado en 25 de Mayo e H. Yrigoyen (expte. 1540-AM-02)
8. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. incluir en el protocolo municipal a intérpretes profesionales de lengua de señas en español (nota 368-A-02)
9. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el "Primer Mundial de Natación en Mar Abierto para Personas con Discapacidad" (nota 649-F-02)
10. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a CUCAIBA a instalar carpa stand para información y donación de órganos frente a la Catedral (nota 688-C-02)
11. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar (expte. 1565-D-02)
12. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la organización y realización de la "Primera Muestra de Artistas Plásticos a cielo abierto" a realizarse en la Plaza del Agua (expte. 1606-AM-02)
13. Proyecto de Decreto: Estableciendo la obligatoriedad de la presentación escrita y electrónica de los proyectos, conforme el Reglamento Interno del H. Cuerpo (expte. 1611-V-02)
14. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el programa "El Viaje TV" que se emite por Canal 8 de Mar del Plata (nota 256-E-02)
15. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al COMVOL 2002 la colocación de carteles de bienvenida a la ciudad y alusivos a la realización del Mundial de Voley en la ciudad (nota 638-C-02)
16. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización del programa "Una sonrisa par los chicos", organizado por Canal 8 de Mar del Plata (nota 651-C-02)
17. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la celebración de la fiesta de San Cayetano (nota 659-S-02)
18. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el otorgamiento de licencia e instalación y emisión de Radio Nacional en nuestra ciudad (expte. 1569-J-02)
19. Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se prorrogue la vigencia de las licencias de conducir por 60 días (expte. 1619-PS-02)
20. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo a partir del 27/6/02 los actos administrativos que impliquen desplazamientos de docentes interinos en el tercer ciclo de EGB y en la rama media y/o polimodal hasta que se efectivicen los concursos para titularizar (expte. 1621-C-02)
21. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al proyecto del diputado nacional Vitar que promueve la puesta en vigencia de la ley de cheques en lo relacionado con las personas con discapacidad.
22. Reanudación de la Sesión

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

23. Derogando la Ordenanza 9039 -Creación de la Escuela Municipal de Artesanías y Oficios N° 8- (expte. 1346-D-00)
24. Encomendando al D.E. convocar a empresas relacionadas con productos alimenticios para constituir los Consejos de Denominación de Origen e Indicación de Procedencia (expte. 1760-AM-01)
25. Transfiriendo a favor de los señores Ventrice y Elías el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad (expte. 1801-D-01)
26. Autorizando a empresas prestadoras del servicio de radio taxi a identificar los letreros frontales con un color distintivo para cada una de ellas (expte. 1877-J-01)
27. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando fracasada la licitación pública de concesión del servicio de transporte colectivo de pasajeros 2) Decreto: Remitiendo en devolución el expediente 6567-4-00 del D.E. (expte. 2034-D-01)
28. Modificando el artículo 7º, incisos a) y e) de la Ordenanza 9294 y sus modificatorias (expte. 1337-C-02)
29. Eliminando de la Ordenanza 4833 el N° de Orden correspondiente a calle Tres de Febrero (expte. 1477-D-02)
30. Autorizando al D.E. a designar personas en cargos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social (expte. 1492-D-02)
31. Autorizando a la firma "South Company S.A." a afectar con el uso "Juegos Electrónicos" el inmueble ubicado en Alem 3669 (expte. 1500-D-02)

32. Concediendo plazo de dos años para inicio de obras de construcción en predio cedido al Consejo Provincial del Menor (expte. 1501-D-02)
33. Autorizando al señor Néstor Arana a desarrollar uso "Venta minorista de carpintería de madera y otros" en el local sito en avenida Edison 698 (expte. 1502-D-02)
34. Autorizando al señor Rafael Lentino a afectar con el uso "Gomería" el local ubicado en autopista Jorge Newbery 3570 (expte. 1503-D-02)
35. Autorizando al D.E. a la designación de personas en cargos dependientes del Ente de Turismo, Cultura y Deportes (expte. 1512-D-02)
36. Autorizando al D.E. a designar agentes para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos municipales (expte. 1513-D-02)
37. Declarando de interés municipal la intervención del señor Fabricio Gigli en Campeonato Mundial de Tiro Práctico (expte. 1524-AM-02)
38. Autorizando al D.E. a designar personas para desempeñarse como Personal de Servicio I dependiente de la Secretaría de Educación (expte. 1550-D-02)
39. Autorizando a suscribir convenio con Intel Tecnología de Argentina S.A. destinada a capacitación informática a docentes municipales (expte. 1566-D-02)
40. Encomendando al D.E. convocar al Consejo de Concertación Económico Social del Partido de General Pueyrredon (expte. 1590-V-02)
41. Autorizando al Centro de Residentes Peruanos de Mar del Plata a colocar placa en monumento al General San Martín (nota 622-C-02)

#### RESOLUCIONES

42. Declarando de interés del HCD la iniciativa tendiente a lograr restauración del Instituto Unzué (expte. 1479-J-02)
43. Declarando de interés del HCD el "XII Congreso de Historia Regional Roberto Osvaldo Del Valle" (expte. 1523-AM-02)
44. Declarando de interés del HCD el Programa Nacional de Concientización de CILSA "Aprender a integrar" (nota 328-C-02)
45. Declarando de interés del HCD la newsletter y la página de Internet "La cocina de la abuela Cata" (nota 556-T-02)
46. Declarando de interés del HCD el programa solidario denominado "Los niños con los niños para todos los niños ... y sus derechos" (nota 595-I-02)
47. Declarando de interés del HCD el "Segundo Salón de Pequeño MDQartista (nota 606-M-02)

#### DECRETO

48. Convalidando Decreto 108/02 de la Presidencia del HCD -Declaración de interés de actividades del "Día internacional de lucha contra el uso indebido y tráfico de drogas"- (expte. 1542-J-02)

#### COMUNICACIONES

49. Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para declarar a Mar del Plata como capital nacional y provincial de congresos y convenciones (expte. 1474-J-02)
50. Encomendando al D.E. gestione el arreglo o sustitución del sistema de calefacción de la Escuela Media N° 1 (expte. 1534-U-02)
51. Solicitando al D.E. realice gestiones para implementar acciones que permitan el mantenimiento y guarda del monumento a Caídos en Malvinas (expte. 1557-AM-02)
52. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para reparar caminos vecinales del cinturón hortícola de la ciudad (expte. 1572-J-02)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dos, reunidos en instalaciones del Centro Deportivo de Lisiados de Mar del Plata, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:26, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales damos inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 17 de julio de 2002. Señor Presidente del HCD, CPN Gustavo Pulti. De mi consideración: Me dirijo a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que, debido a compromisos contraídos con anterioridad, por tener que trasladarme a Capital Federal a fin de participar de una reunión con el Secretario de Turismo de la Nación en conjunto con los titulares de los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia y Mar del Plata, con referencia a la elaboración de estrategias integradas para los puertos de cruceros del cono sur y su relación con los otros puertos del

área. Por tal motivo no podré asistir a la sesión ordinaria del HCD a realizarse el jueves 18 de julio de 2002. Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración. Ing. Mario Dell'Olio, concejal Bloque Justicialista". "Mar del Plata, julio 17 de 2002. Señor Presidente del HCD Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal María Inés Vera estará ausente en la sesión ordinaria del día 18 de julio del corriente por razones personales. Cordialmente, Ricardo Palacios, presidente Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) "**ORDEN DEL DIA SUMARIO**

**I - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 1 al punto 37 )

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 1 al 5 )
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 6 al 7)
- C) NOTAS OFICIALES (Punto 8 al 10 )
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 11 al 33 )
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 34 al 37)

**II – DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 38 al punto 67)

- A) ORDENANZAS (Del punto 38 al 56)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 57 al 62 )
- C) DECRETO ( punto 63 )
- D) COMUNICACIONES (Del punto 64 al 67 )

#### I – ASUNTOS ENTRADOS

##### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1. Expte 1599-D-02: Autorizando al Sr. Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del "Mar del Plata Moda Show", a llevarse a cabo el 6 de enero de 2003.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
2. Expte 1600-D-02: Incorporando el cargo de guardavidas de playa Código Funcional 4-19-XX-18, en el grupo ocupacional técnico del nomenclador de cargos año 2002.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
3. Expte 1603-D-02: Sustituyendo el artículo 5º de la Ordenanza 14074, modificada por la Ordenanza 14571, con relación a preservación patrimonial.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
4. Expte 1608-D-02: Estableciendo régimen de promoción de la construcción mediante el incremento de los indicadores urbanísticos básicos, referidos al factor de ocupación total (f.o.t.) y a la densidad poblacional neta máxima (dn).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
5. Expte 1609-D-02: Reglamentando la unidad de producción conocida como "microemprendimientos industriales, productivos y de servicios" para su incorporación al C.O.T.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

##### B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

6. Nota 658-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2303, referente a reductores de velocidad en la intersección de las calles Rawson y España.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1360-U-02.
7. Nota 672-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2314, referente a que el Departamento Ejecutivo inicie las acciones pertinentes para proceder a la inmediata habilitación de la Autovía 2.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1456-AM-02.

##### C) NOTAS OFICIALES

8. Nota 662-NO-02: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11: Eleva oficio informando respecto a los autos caratulados: O.A.M. s/concurso preventivo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
9. Nota 681-NO-02: ENTE MUNICIPAL DE TURISMO: Solicita se declare de interés las actividades que se desarrollarán con motivo de la "Jornada solidaria del deporte y la cultura" el día 24 de agosto pxmo., en el estadio municipal de los

deportes "Teodoro Bronzini". EDUCACION,CULTURA Y DEPORTES; TRANSPORTE Y TRANSITO Y CALIDAD DE VIDA.

10. Nota 685-NO-02: JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 4: Solicita se informe el alcance preciso del art 4° de la Ordenanza n° 6829/87, referente a la tarifa por el cobro de servicios a percibir por la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios. anexos "La Peregrina".- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.

#### D) NOTAS PARTICULARES

11. Nota 659-NP-02: SANTUARIO SAN CAYETANO: Solicita corte del tránsito vehicular desde la medianoche del 6 de agosto hasta las 24:00 horas del 7 de agosto, con motivo de las fiestas patronales del "Día de San Cayetano".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
12. Nota 660-NP-02: GUERRERO, LUISA: Solicita se la exceptúe del pago de la estadía del vehículo de su propiedad, secuestrado por agentes de tránsito el 15 de noviembre de 2001.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Nota 661-NP-02: MUTUAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Eleva copia de proyecto de Ordenanza como posible solución del conflicto planteado en la nota 903.- A SU ANTECEDENTE NOTA 903-M-01.
14. Nota 663-NP-02: RED NACIONAL DE ACCION ECOLOGICA: Eleva proyecto tendiente a la implementación de "huertas orgánicas", en las tierras fiscales que ofrece el Estado a personas en condición de indigencia.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1586-D-02.
15. Nota 664-NP-02: FEDEPROHBA: Eleva nota informando de los reiterados robos que se producen en las quintas, de productos en muchos casos recién curados.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
16. Nota 665-NP-02: EMPRESA DE TRANSPORTE PERALTA RAMOS: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas 510, 717 y 581.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
17. Nota 666-NP-02: EL LIBERTADOR S.R.L.: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas n° 560.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
18. Nota 667-NP-02: EMPRESA DE TRANSPORTE 12 DE OCTUBRE: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas n° 530.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
19. Nota 668-NP-02: EMPRESA DE TRANSPORTE 25 DE MAYO S.R.L.: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas n° 540.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
20. Nota 669-NP-02: EMPRESA DE TRANSPORTE 25 DE MAYO SRL: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas n° 550.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
21. Nota 670-NP-02: TRANSPORTE GENERAL PUEYRREDON S.R.L.: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas n° 715 - 720.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
22. Nota 671-NP-02: TRANSPORTE GENERAL PUEYRREDON S.R.L.: Solicita el pronto despacho del expediente n° 2034-D-2001, en su calidad de oferente de la licitación pública para contratar la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros - grupo de líneas n° 570 - 501.-A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2034/D/2001.
23. Nota 673-NP-02: UTHGRA: Solicita se incluya su sindicato como integrante del Ente Municipal de Turismo.- TURISMO Y LEGISLACION.
24. Nota 674-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Expresa preocupación por publicaciones en un matutino, relacionada a frentes de los comercios que se ven afectados por la gran cantidad de unidades en las paradas céntricas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
25. Nota 675-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota solicitando se deje sin efecto la medida de realizar la inspección anual de taxis con la obligatoriedad de presentar ingresos brutos.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

26. Nota 676-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota detallando avisos publicados en diferentes medios, con relación a ilegalidades de agencias de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
27. Nota 677-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota informando sobre infracciones en la vía pública cometidas por remises, en muchos casos no habilitados.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
28. Nota 678-NP-02: ASOCIACION AMIGOS DEL MONOLITO: Solicita el compromiso de la comuna de extender a su vencimiento el plazo por otros cinco años de explotación publicitaria en refugios, papeleras etc.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 572/A/2002.
29. Nota 679-NP-02: BOSCAROL, MARINO JOSE: Eleva proyecto referente a una "Reforma política y del estado argentino".- LEGISLACION.
30. Nota 680-NP-02: A.S.P.E.: Solicita el desarchivo de la Nota n° 659-A-2001.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
31. Nota 682-NP-02: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita prórroga de la Ordenanza n° 14461, que otorga un régimen especial de pago para la transferencia de las licencias de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
32. Nota 683-NP-02: ASOCIACION VECINAL COSTA AZUL: Solicita autorización para utilizar predio fiscal con el propósito de realizar una huerta comunitaria en beneficio de las personas del plan jefes de familia y de comedores infantiles.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1586/D/02.
33. Nota 684-NP-02: ASOCIACION OBRERA TEXTIL: Solicita la intervención del Honorable Concejo Deliberante, con relación a las actuaciones que gestionan la exención de deudas de tasas municipales correspondientes a inmuebles de la asociación.- LEGISLACION Y HACIENDA. SE AGREGA NOTA 860/A/98.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

34. Expte 1602-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza n° 14550, a fin de invitar a las empresas prestatarias de agua y gas a participar de la "Comisión de Evaluación Distrital", que determinará los beneficiarios de la tarifa de interés social de los servicios públicos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
35. Expte 1604-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Remitiendo informe al Honorable Concejo Deliberante sobre el cumplimiento a la Ordenanza, en el caso que el H. Cuerpo autorice como contraprestación por el pago de tributos municipales la entrega de bienes y/o la prestación de servicios a la Municipalidad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Expte 1606-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización y organización de la "Primera Muestra de Arte Contemporáneo Marplatense", a realizarse los días 27 y 28 de agosto del corriente año en la Plaza del Agua.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Expte 1610-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Comisión Ejecutiva del Fondo de Promoción del Deporte Amateur" en el ámbito del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; LEGISLACION Y HACIENDA.

#### **II.- DICTAMENES DE COMISION.**

##### **A) ORDENANZAS:**

38. Expte. 1346-D-00: Derogando la Ordenanza n° 9039, referente a la creación de la Escuela Municipal de Artesanías y Oficios n° 8.
39. Expte. 1760-AM-01: Encomendando al Departamento Ejecutivo convocar al conjunto de las organizaciones empresarias relacionadas con productos alimenticios, con el fin de promover la constitución de los Consejos de Denominación de Origen e Indicación de Procedencia.
40. Expte. 1801-D-01: Transfiriendo a favor de los señores Claudio Fabián Ventrice y Silvia Alejandra Elías, el dominio del excedente fiscal lindero a un inmueble de su propiedad.
41. Expte. 1877-J-01: Autorizando a las empresas prestadoras del servicio de radio taxi a identificar los letreros frontales con un color distintivo para cada una de ellas.

42. Expte. 2034-D-01: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Declarando fracasada la licitación pública con el objeto de otorgar en concesión el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon. 2) Decreto: Remitiendo en devolución el expediente nro.6567 dígito 4 año 2000 del Departamento Ejecutivo.
43. Expte. 1337-C-02: Modificando el artículo 7º, incisos a) y e) de la Ordenanza 9294 y sus modificatorias.
44. Expte. 1477-D-02: Eliminando de la Ordenanza n° 4833, el número de orden correspondiente a la calle 3 de Febrero.
45. Expte. 1492-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación de personas en cargos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.
46. Expte. 1500-D-02: Autorizando a la firma South Company S.A. a afectar con el uso "Juegos Electrónicos" el inmueble ubicado en la calle Alem n° 3669.
47. Expte. 1501-D-02: Concediendo un plazo de dos (2) años para el inicio de las obras de construcción en el predio cedido al Consejo Provincial del Menor.
48. Expte. 1502-D-02: Autorizando al señor Néstor Oscar Arana a desarrollar los usos "Venta Minorista de Carpintería de Madera y otros", en el local sito en la avenida T. A. Edison n° 698.
49. Expte. 1503-D-02: Autorizando al señor Rafael Lentino a afectar con el uso "Gomería" el local ubicado en la Autopista J. Newbery n° 3570.
50. Expte. 1512-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación de personas en cargos dependientes del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes.
51. Expte. 1513-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar agentes para desempeñarse como Personal de Servicio I, en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación.
52. Expte. 1524-AM-02: Declarando de interés municipal la intervención del señor Fabricio Gigli, en el Campeonato Mundial de Tiro Práctico, a disputarse en Sudáfrica.
53. Expte. 1550-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación de personas para desempeñarse como Personal de Servicio I dependiente de la Secretaría de Educación.
54. Expte. 1566-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la empresa Intel Tecnología de Argentina S.A., destinado a la capacitación informática de docentes municipales.
55. Expte. 1590-V-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo convocar al Consejo de Concertación Económico Social del Partido de General Pueyrredon.
56. Nota 622-C-02: Autorizando al Centro de Residentes Peruanos de Mar del Plata a colocar una placa en el monumento al General José de San Martín.

**B) RESOLUCIONES:**

57. Expte. 1479-J-02: Declarando de interés la iniciativa tendiente a lograr la restauración del Instituto Saturnino Unzué.
58. Expte. 1523-AM-02: Declarando de interés el "XIII Congreso de Historia Regional Roberto Osvaldo del Valle".
59. Nota 328-C-02: Declarando de interés el Programa Nacional de Concientización de CILSA 3º Etapa "Aprender a Integrar".
60. Nota 556-T-02: Declarando de interés la Newsletter y la Página de Internet "La Cocina de la Abuela Cata".
61. Nota 595-I-02: Declarando de interés el Proyecto Solidario denominado "Los niños con los niños para TODOS los niños... y sus derechos".
62. Nota 606-M-02: Declarando de interés el "Segundo Salón de Pequeño Formato MdQartista" que se realizará desde el 2 al 16 de agosto de 2002.

**C) DECRETOS:**

63. Expte. 1542-J-02: Convalidando el Decreto N° 108 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la programación de actividades en el marco del "Día Internacional de Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".

**D) COMUNICACIONES:**

64. Expte. 1474-J-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones tendientes a la declaración de Mar del Plata como Capital Nacional y Provincial de Congresos y Convenciones.
65. Expte. 1534-U-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione el arreglo o sustitución del sistema de calefacción del edificio de la Escuela Media n° 1.
66. Expte. 1557-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias con el fin de implementar acciones que permitan el adecuado mantenimiento y guarda del monumento a los caídos en Malvinas.
67. Expte. 1572-J-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para reparar los caminos vecinales del Cinturón Hortícola de la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 4 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, quiero en este momento dejar planteada la inquietud del Bloque de Acción Marplatense por la falta de pago que está realizando la Municipalidad de las cuotas de capital al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sabemos nosotros de las dificultades financieras que afronta el Municipio pero también queremos poner atención sobre este tema dado que se están postergando los pagos a un año, lo que significa que a partir de abril del año que viene tendremos duplicadas las cuotas de capital de esos préstamos realmente monumentales que irresponsablemente en algún momento se tomaron y en algún momento se tomaron en este Municipio. Queremos señalar que esto comprometerá seriamente el Presupuesto del año próximo por cuanto esos siete millones de pesos que deben pagarse de cuotas de capital van a ser sumados a los siete millones del año que viene, lo que significa que aproximadamente el 10% de los recursos de la Municipalidad van a estar afectados pura y exclusivamente al pago de cuotas de capital. En este momento señalamos esta circunstancia y esta preocupación porque debemos reconocer y agradecer públicamente al pueblo de Mar del Plata que en un sacrificio realmente ejemplar está respondiendo al Municipio en el pago de las tasas municipales. En el mes pasado se obtuvo una recaudación superior a la del mismo mes del año pasado y la tendencia indica que va a seguir creciendo, lo que nos permite ser optimistas en el sentido del resultado final de la recaudación municipal que superará a la del año pasado en el total del año. Porque si hiciéramos el cálculo "liviano" de decir cuánto se recaudó hasta hoy y multiplicarlo por los próximos meses tendríamos una recaudación de 110 millones de pesos aproximadamente, pero cuando eso lo hacemos en una proyección pormenorizada, con un análisis serio y responsable, nos encontramos que esa cifra se supera ampliamente y por eso creemos que esta advertencia que hacemos de poner atención en solucionar el problema con el Banco Provincia a fin de no postergar el pago y de que el año que viene no quede seriamente comprometido el Presupuesto como consecuencia de lo que hoy no hacemos, me parece esencial que este Concejo Deliberante lo asuma, lo tome como propio, asuma la responsabilidad del tema y se plantee seriamente que debemos encontrar una solución de postergar al final del préstamo las cuotas atrasadas, pero en última instancia en ningún momento desarrollar la política de superponer cuotas para el año que viene porque entonces estaremos comprometiendo la posibilidad de hacer algo serio en ese año, que también -como este- no va a ser holgado y por lo tanto transferir responsabilidad de un año a otro hará pura y exclusivamente que enfrentemos un problema peor del que hoy tenemos en mano. Por eso, señor Presidente, señalo esta intención, esto se va a materializar en algunos proyectos que vamos a presentar pero quería en esta cuestión previa dejar esta preocupación sentada porque a mí me parece de una gravedad tal que puede comprometer ya no lo que estamos haciendo este año sino las acciones futuras del Municipio en el 2003. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** A mí me parece que es razonable lo que dice Benedetti pero realmente, señor Presidente, no me alcanza a conformar. Entiendo que las deudas tienen que ser honradas, que si uno se compromete a pagar, debe hacerlo, debe hacer los esfuerzos y debe tratar de que los créditos no se cierren ya que las obligaciones están hechas para cumplirse, son contratos. Lo comprendo y lo entiendo. Pero me parece que poner como prioridad hoy el no postergar el pago de siete millones de pesos al Banco Provincia cuando no tenemos jeringas en las salas de primeros auxilios, cuando los baches, cuando los comedores infantiles de Mar del Plata están absolutamente ausentes de comida ... acabamos de presentar un proyecto hoy a la mañana pidiendo que se destine el 1% del Presupuesto Municipal a que los comedores escolares tengan la posibilidad y la garantía de que van a seguir dando ese servicio durante un año a partir de distintas reasignaciones de partidas del Presupuesto que hemos hecho para que se puedan seguir dando alimentos en los comedores escolares. Si en algún momento dijimos -y con razón- que el gobierno menemista había vendido las joyas de la abuela, hoy también decimos que se están terminando las alacenas de los hogares de las familias argentinas para cubrir las cuotas de solidaridad en este momento difícil. La Cruz Roja, Cáritas, las cooperadoras escolares encuentran que cada día es menor -no por ganas o deseos o insolidaridad sino por necesidades que se van agotando las cuotas destinadas a cubrir la situación social que la Argentina enfrenta hoy. Cada día la situación social es peor y cada día esas alacenas de los hogares argentinos se van agotando. Cada día en la Municipalidad nos encontramos con una absoluta falta de recursos y entonces insisto que es importante el honrar las obligaciones pero entiendo que en materia de prioridades, señor Presidente, nuestros esfuerzos, nuestra tarea como concejales de una ciudad en crisis está en garantizarle a aquellos sectores sociales de Mar del Plata que hoy atraviesan y sufren esa crisis la posibilidad mínima de poder comer todos los días. A ese destino va a estar volcado nuestro esfuerzo, antes que pagarle al Banco Provincia. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, sobre este mismo tema quisiera recordarle al concejal Romanín -quien votó muchos de estos créditos que se están pagando, en la época que compartía el ideario pluralista que asumió con el señor Aprile- que todos estos créditos están prendados, igual que la coparticipación, y que el Banco Provincia los cobra directamente. Esa fue una de las condiciones por las que en aquel momento se otorgaron esos préstamos. Por lo tanto, decir que eso se puede dejar de pagar



desde el punto de vista social por el que está atravesando el país es exactamente el mismo argumento que se empleó antes cuando decían que esos créditos que se tomaban impunemente tenían el mismo sentido: un sentido social. En este momento tenemos prendados las cuotas de los créditos y la coparticipación. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoin, tiene la palabra.

**Sr. Irigoin:** Señor Presidente, coincidimos que dentro de una ejecución presupuestaria compleja y difícil como puede ser la del año 2002, con metas de cumplimiento que ante las necesidades -que bien detallaba el concejal Romanín- que tiene esta ciudad, el tema del endeudamiento es un tema que nos debe preocupar. Más allá de un análisis que ya se ha hecho mucho y se ha debatido mucho y que seguramente vamos a seguir debatiendo sobre el origen de este endeudamiento, lo que sí es cierto y real es que durante 2001 dejaron de pagarse de capital aproximadamente 3 millones de pesos, que el año 2002 significaría -de cumplir- un monto aproximado a los 9 millones de pesos de capital y así podríamos seguir detallando hasta una deuda con el Banco Provincia de capital solamente de 57 millones de pesos. Creo que en esto tenemos que buscar alternativas, propuestas, en la medida de lo posible aunar propuestas que conduzcan a la mejor renegociación posible porque debemos tener una visión de mediano y largo plazo y en esto vamos a tener que participar todos. Este bloque presentará un proyecto en estos días, no sé si la misma Comisión de Hacienda o constituir una comisión especial que tenga que ver con el endeudamiento y la situación presupuestaria de este Municipio, que sabemos es difícil y se ha agudizado fundamentalmente a partir del 2001. En esta comisión creo que debe haber participación conjunta del Ejecutivo y del Concejo Deliberante, de todos los bloques, para que tratemos de buscar la mejor forma de renegociar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con aquellas instituciones con las cuales la ciudad tiene compromisos adquiridos. De la responsabilidad de acercar propuestas y de participar en función de que este endeudamiento tenga la menor incidencia posible en los presupuestos venideros, dada las necesidades y prioridades que tenemos desde el punto de vista social y de servicios, nos parece es el camino más lógico para buscar un ámbito donde la ciudad toda salga a buscar la mejor solución. Este va a ser un año presupuestario difícil, posiblemente con un déficit también importante y a veces habrá que tomar una serie de decisiones que haga que se puedan satisfacer las necesidades prioritarias y que este déficit pueda ser reducido para que el endeudamiento no pueda seguir ampliándose. Este es el camino que vamos a proponer y plantear en los próximos días.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, la preocupación que trae el concejal Benedetti ha sido la que hemos percibido en la última reunión de la Comisión de Hacienda en la cual el Secretario del área informó verbalmente y con algunos números la situación presupuestaria de la actual administración. Podemos decir que esto nos preocupa y podemos adelantar algunas opiniones pese a no tener datos concretos sobre la ejecución presupuestaria que el Ejecutivo se había comprometido remitir al Concejo Deliberante por lo menos en aquello que exige la legislación vigente, es decir, el primer trimestre cerrado el 31 de marzo, del que no tenemos todavía ninguna información. Nos informó el Secretario de Hacienda de que estaban avanzando en la contabilización de las partidas del Presupuesto, que tenían los números provisorios al 31 de mayo y que estaban pasando la contabilidad de los primeros días del mes de junio. Pero del informe verbal que él nos da y que motiva esta cuestión previa, es importante -y más en este ámbito alejado de la Municipalidad y del Concejo Deliberante donde tal vez quienes nos acompañan y escuchan no estén habituados a la información que recabamos y tratamos en las Comisiones- que se sepa que a partir de la Rendición de Cuentas que presenta el Ejecutivo y que fue rechazada por el Concejo Deliberante (en la cual se establecía un déficit real del orden de los 16 millones de pesos y luego corroborado por el estudio que hace el contador Fares en una especie de auditoría o informe de la deuda municipal) ha determinado que en el ejercicio en curso se esté trabajando con un Presupuesto que no cumple las disposiciones legales respecto a la desfinanciación de las partidas. Y es posible que en el transcurso del año cerremos con un déficit superior al del 2001; por lo menos ya reconocía el Secretario de Hacienda que la pérdida al 31 de marzo estaba en el orden de los cinco millones de pesos. Entonces lo que queremos aclarar y poder difundir a la población es que el estado actual de la crisis municipal nos va a llevar a comprometer diversos Presupuestos futuros. Acepto lo que decía Irigoin de establecer políticas que puedan racionalizar, incluso consensuar iniciativas que puedan ir determinando que este déficit se pueda aliviar en los sucesivos presupuestos. Hablaba de comisiones y digo que hemos trabajado desde que ingresamos al Concejo Deliberante con el primer informe que se hizo luego del 28 de febrero en que asume el Intendente Katz y que hemos consensuado con el sindicato y el Departamento Ejecutivo distintas políticas de ajuste que de haberse llevado a cabo hubiesen significado algún ahorro presupuestario. Todo aquello que en las pequeñas cosas y en las pequeñas contrataciones podrían haber determinado algunos ajustes y que, sumados, podrían haber servido para un ajuste importante dentro del Presupuesto desgraciadamente no se han llevado a cabo. Estamos en un proceso de transición dentro de la administración municipal y hemos perdido desde febrero a la fecha el consensuar las alternativas políticas que podrían haber determinado un compromiso de las distintas representaciones del Concejo Deliberante para asumir los compromisos necesarios de una acción conjunta en el futuro. Esto no se ha dado y los tiempos se adelantan; creemos que de aquí en más, dado que hay una convocatoria que presumiblemente se dé un recambio de autoridades -por lo menos es lo que ha propuesto el Concejo Deliberante en su última sesión- debemos ser prudentes y consensuar solamente aquellas medidas que hacen a ir conjugando en lo que podamos la crisis. Creo que todas aquellas medidas de fondo que puedan significar algunas políticas que el tiempo pueda determinar que se trasladen a otros Presupuestos, debemos reverlas y tomar aquellas necesarias que puedan asegurar una salida ordenada de esta crisis municipal que estamos soportando y que no son consecuencia de esta administración sino de administraciones anteriores que se han prolongado en el tiempo y la inactividad o la inercia de algunos funcionarios no hace que se vislumbre alguna pequeña solución que determine un equilibrio en el futuro. Tomemos conciencia porque es importante: los futuros gobernantes de la ciudad van a tener que afrontar Presupuestos ya comprometidos en una crisis que va a continuar y donde la Municipalidad apenas está en disponibilidad de pagar los gastos -y mal- que implican los sueldos del personal municipal y los servicios más elementales, dejando toda aquella responsabilidad

que tiene la Municipalidad en materia de educación y salud, desenvolverse con las penurias que todos ustedes conocen y todos aquellos que tengan que hacer uso de ellas las conocen y aprecian. Tengamos conciencia del momento económico que tiene la Municipalidad, proyectémoslo en el futuro y tratemos que al momento de cierre de este ejercicio no tengamos lo que vimos en la última Rendición de Cuentas que deslindar las responsabilidades del Concejo Deliberante en los hechos en los que puede ser solidario con las políticas del Departamento Ejecutivo en los gastos comprometidos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, creo que hay una cuestión de forma y una cuestión de fondo. La cuestión de forma me da hasta un poco de vergüenza porque arrancamos o empezamos con un tema como si acá nadie hubiera dicho nada, como si no debiéramos agradecer el lugar y la atención brindada, y me dio una sensación que me lleva a una pregunta, es decir, sobre si no seremos nosotros los sordos, si no seremos nosotros los ciegos, sobre si nosotros no estaremos entrando en la dinámica propia del Concejo Deliberante sin escuchar todo lo que acá se nos dijo, sin ver todo lo que acá se nos mostró, sin atender todo lo que acá se nos pidió. Entonces planteaba el señor Mattos que él no había elegido ser discapacitado y me pregunto si nosotros no estaremos -eligiéndolo o no- siendo incapaces, que no es lo mismo.

**Sr. Presidente:** Concejal, para su tranquilidad, ¿le puedo hacer una aclaración?

**Sr. García Conde:** Sí, cómo no.

**Sr. Presidente:** Cuando los señores concejales terminen de tratar la cuestión previa, se va a pasar a tratar sobre tablas temas relacionados con los que han sido planteados aquí.

**Sr. García Conde:** Por eso digo que hay una cuestión de forma y una cuestión de fondo. La cuestión de forma me parece que era ésta, que no podíamos entrar de lleno a un tema como estos, así, en seco. Y la cuestión de fondo tiene que ver exactamente con lo mismo porque la cuestión de fondo es el pago o no pago de la deuda. Y esta es una cuestión que no solamente tiene que ver con el Municipio sino que es la misma cuestión que se está planteando en el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional está planteando "paguémosle en primer lugar a los organismos internacionales, al BID (con el que algunos también gestionaron un crédito), paguémosle al FMI" y otros planteamos "bueno, primero cuestionemos la legitimidad de la deuda" y en el caso del Municipio es cierto que yo he acompañado parte de este endeudamiento pero la situación cambió. Hoy hay una situación de crisis, de profundísima crisis donde los chicos que no comen hoy van a ser excluidos el día de mañana porque van a ser discapacitados, porque van a tener menor grado de alimentación, porque van a tener problemas nutricionales que los van a llevar a tener conflictos de aprendizaje. Me pregunto entonces cuál es la prioridad y esa sí creo que es la discusión de fondo. ¿Debemos pagarle al Banco Provincia puntualmente? ¿Debemos cancelar rigurosamente algo que ni siquiera el Secretario de Hacienda nos pudo definir qué monto de esa deuda estaba dolarizada, qué monto estaba pesificado y qué valores representaba? Creo que nosotros no podemos obviar esto, debemos establecer prioridades y la prioridad hoy -tal cual se dijo acá- es hacer una ciudad para todos, sin excluidos, sin excluidos por discapacidad pero también sin excluidos sociales, de las escuelas, de los comedores, de la información y de los medios masivos de comunicación. Me parece que esa sí es la cuestión de fondo. Y si debemos postergar y negociar la postergación del pago con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, creo que hay razones fundamentadas para postergar ese pago y siendo el Banco Provincia un banco que representa a los ciudadanos e intereses de la provincia, nos vamos a encontrar con sensibilidad y reconocimiento de una situación que ellos mismos plantean respecto a las autoridades nacionales. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Muy breve. Una misma afirmación, un mismo discurso, me cuesta razonar cómo sirvió para una cosa y ahora pretende servir para la contraria. Me encontré votando créditos muchas veces con el argumento -ante la verificación de que el semáforo se estaba poniendo de amarillo a rojo- de que había situaciones de emergencia social y pobreza que hacía que fuera necesario que igualmente lo hiciéramos. Había que hacer el ingreso a tal barrio porque la situación de pobreza que estaban viviendo los vecinos era necesario que de la puerta para afuera de la casa vivieran en otras condiciones y entonces sí o sí había que hacer esa obra y había que votar ese crédito. Ese argumento -lo digo con toda franqueza- hizo que uno acompañara con muchas dudas esto que estamos viviendo hoy, que es un terrible endeudamiento. Yo lo hice, es un mea culpa. Ahora, me cuesta entender ahora cómo con el mismo argumento que dijo "tomemos el crédito por esto" ahora se diga "no paguemos el crédito por esto". Creo que es un eje falso, por eso lleva a conclusiones igualmente falsas. Me parece que tenemos que plantearnos una agenda de discusión si queremos efectivamente legitimar esta acción política con cuestiones eficientes y eficaces, donde discutamos la intangibilidad del gasto social. De qué manera miramos el Presupuesto y definimos medidas que hagan intangible el gasto para atender las cuestiones sociales porque nos hablan de contener y dar respuesta a situaciones de exclusión intolerables para la ciudad. Pero también creo que si no repensamos el Estado como instrumento eficiente para abordar esta y otras cuestiones que tienen que ver con el interés común y se va a tornar en un terrible elefante blanco que ni esta sociedad en crisis ni una sociedad en mejores condiciones puede sostener. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Yo planteé la cuestión previa desde un punto de vista de expresarle a este Concejo la preocupación, la alerta, por esta postergación de los pagos de las cuotas de capital para el año próximo, lo que nos iba a llevar a superponer las cuotas de capital de ese año con las que se postergaban de este año. Sin dudas, con toda buena intención, se han hecho una serie de observaciones a esta cuestión previa pero quiero aportar algunos datos -que en aras de la brevedad no lo hice- muy sintéticos para que tengamos presentes. Las Ordenanzas que votó este Concejo Deliberante autorizó al Banco Provincia a retener de las cuentas municipales las cuotas que tiene que pagar, es decir, que pagar o no pagar no va a pasar por la buena o mala intención del Ejecutivo Municipal sino que el Banco retiene -como está haciendo actualmente- las cuotas de interés y lleva retenidos en lo que va del año más de 4 millones de pesos en esta materia, como retiene las cuotas del irresponsable leasing para las máquinas, que incluso está actualizado por el CER, lo que lleva a que estas políticas escapen al Municipio y aquí entra la cuestión que yo planteo como previa y fundamental: asumir esta realidad, no negarla y, en nombre de todo lo que queremos defender, ponernos a trabajar para renegociar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Esto implica pagar porque postergar, en un convenio razonable es pagar, es ser serio, es ser responsable y no hablar de cosas superficiales y ocultar la realidad sino ponerlas sobre la mesa, asumirla como es, poner la cara y negociar para que, casualmente, no castigemos a Mar del Plata mañana por las irresponsabilidades que se cometieron ayer. Este es el sentido de esta cuestión previa, señor Presidente. No es cuestión que en nombre de cosas que sabemos vamos a preservar, que sabemos que llamamos y queremos que sean prioridad, no las podamos hacer porque hemos votado irresponsablemente -casualmente no Acción Marplatense porque no las votó- Ordenanzas que permiten al Banco Provincia retener de nuestros fondos una parte para pagar las deudas. Acuérdense los señores concejales que hace unos meses el señor Intendente depositó dinero para pagar los sueldos de nuestros empleados y estos fueron retenidos por el Banco para pagar intereses. Esto es lo que quiero que no ocurra, por eso el alerta, por eso asumo el presentar algunas ideas y por eso creo y acepto que en la Comisión de Hacienda nos sentemos decididamente en la búsqueda de un camino que pasa, primero, por asumir la responsabilidad, y plantear decididamente la manera de que no nos ocurra lo que vengo a plantear en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Me alegra haberlo escuchado a Benedetti en esta ampliación de su intervención que ha puesto la situación en el lugar que nosotros entendemos debe tener el endeudamiento municipal. Nos sorprendió el planteo entendiendo que se hacía una especie de llamado a este Cuerpo, a la Municipalidad a que pague los siete millones de pesos al Banco Provincia. Esto motivó nuestra respuesta, lo que en definitiva entendimos cuando nos vimos obligados a salir a contestar fue precisar el momento que está viviendo la Municipalidad y cuáles son, a nuestro criterio, las prioridades. Nosotros vamos a seguir insistiendo en que la prioridad de Mar del Plata de hoy es garantizar lo que comúnmente se llama gasto social. Bien lo decían otros concejales, no podemos olvidarnos que en Mar del Plata mucha gente necesita comer y lamentablemente no puede y esa es una tarea del Estado, que debe garantizarla. Pero cuando hablamos de los siete millones de pesos del Banco Provincia, lo que buscamos, peleamos y firmamos los concejales y el Intendente de la época -Katz lo firmaba como concejal- en el famoso acuerdo del 5 de enero (que a veces se olvida en esta vorágine de hechos) nosotros dijimos que la deuda del Banco Provincia había que renegociarla. Ese es el eje. Nosotros entendemos que las deudas hay que honrarlas, lo dijimos también pero también convinimos todos los concejales y el Intendente que esa deuda en especial había que renegociarla; había que sentarse con el Banco Provincia y decirle "señores, en estas condiciones en las cuales se fijó este monto ya no se pueden cumplir, ya no existen, ya no existe la Argentina del 1 a 1, existe otra Argentina". El Banco Provincia vive otra realidad, que es el Banco de todos porque hace poco su pasivo ha sido amortizado por todos los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires al concedérsele un crédito de mil y pico de millones de dólares en ese momento para sanear su situación. Esa situación deriva de los créditos morosos que hay otorgados en algunos casos en forma plausible y en otros casos por clientelismo político (Yabrán, ese otro constructor, etc), cien millones acá, cien millones de allá, eso provocó que el Banco Provincia se caiga y que la provincia en su conjunto tenga que dar una refinanciación al propio Banco de mil y pico de millones de dólares para poder seguir teniendo un instrumento financiero al servicio de todos los ciudadanos. Esa situación -que es fácilmente comprensible, que no es una cosa traída de los pelos ni con demagogia ni oportunismo ni olvidándonos de nada- es la que Mar del Plata tiene que hacer valer para decir "señores, vamos a renegociar la deuda pero tengamos claro que nosotros no vamos a aceptar una renegociación de deuda que los chicos de los comedores, que las salas sanitarias, etc. se caigan, vamos a priorizar el gasto social y renegociar la deuda". Ese era el objeto de nuestra intervención. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra. Es la última intervención que tengo anotada para este tema, más tarde una cuestión previa de la concejal Azcurra e inmediatamente pasamos a tratar los temas sobre tablas vinculados con la problemática que preocupa a mucha de la gente que nos acompaña.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Creo que el tratamiento de este tema no significa que ninguno de nosotros no hayamos escuchado la voz de los que expusieron en la Banca Abierta. Por otro lado, señor Presidente, tratando de ser lo más breve posible, queremos recordar que nuestro bloque en agosto de 1999 denunciaba una deuda de 123 millones de pesos y el Intendente de entonces decía que eso era parte de nuestra campaña política, que estábamos poniendo palos en la rueda. Recuerdo que en aquel momento decíamos que cualquiera que fuera el Intendente desde 1999 a 2003 iba a heredar una situación muy pesada respecto del endeudamiento porque tenía que devolver en esos cuatro años aproximadamente 80 millones de pesos; para un Municipio que tenía un Presupuesto genuino de 150 millones, era una cifra altísima. Y decíamos que iban a ser años muy duros -y, bueno, fueron años muy duros- agravados por la profunda crisis que vive la Argentina. Pero si no se hubiera caído la recaudación seguramente igual hubieran sido años muy duros y nosotros en el momento de la "fiesta" que se vivía en el Municipio tratábamos de ponerle racionalidad al endeudamiento diciendo que los créditos se piden en épocas de crisis. Por eso cuando se nos habla de sensibilidad, de comedores, etc. creo que el Concejo Deliberante en conjunto votó hace muy pocos meses un crédito de U\$S5 millones; parecería que fuéramos contradictorios pero le estamos

dando una herramienta al actual Intendente Katz para que pueda sacar al Municipio de esta crisis tan profunda que está viviendo. Este es el momento de pedir créditos. Pero también es el momento de la responsabilidad, señor Presidente. De renegociar como corresponde con el Banco Provincia porque, como bien decía Benedetti, los descuentos son automáticos; no es un tema de plantarse, nos descuentan automáticamente. Sí nos parece una irresponsabilidad y estuvimos preocupados el día que vino el Secretario de Hacienda cuando le hablábamos de los 45 millones que se debían si habían sido pesificados o no, nos decía que no y había un informe de Fares -anterior Secretario de Hacienda- que lo había pesificado. O cuando le preguntábamos qué pasaba con el leasing, que en la auditoría de Fares figuraba como actualizado por el CER, herramienta que esperamos se derogue en Argentina (por suerte muchos deudores protestaron contra este tema y aparentemente se va a derogar).

*-Siendo las 13:05 se retira el concejal Pulti y asume la Presidencia el concejal Irigoín. Continúa el*

**Sr. Salas:** Pero creemos que hay que sentarse con mucha responsabilidad porque en el momento que nos endeudamos nos vendían esto como la panacea, que el endeudamiento servía para ahorrar dinero. Hoy tenemos que devolver ese dinero y seguramente vamos a necesitar una refinanciación, pero cuando se tomaban los créditos tanto desde este bloque como desde el bloque que realizó esta cuestión previa decíamos que tuviéramos cuidado porque estábamos poniendo en riesgo y comprometiendo no la gestión de un Intendente sino la gestión municipal hasta el 2018. Esto es lo que no debe ocurrir y en ese sentido debe haber racionalidad. Nada más, señor Presidente.

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

**Sr. Presidente:** Concejal Azcurra, tiene la palabra.

**Sr. Azcurra:** Para otra cuestión previa, señor Presidente. El día 26 de julio próximo se cumplen cincuenta años de la muerte de María Eva Duarte de Perón, la mujer más importante de nuestra historia. Fue más que una protagonista, fue la dama de la esperanza. El 26 de julio de 1952 fue uno de los días más tristes del pueblo argentino, su desaparición física golpeó en los corazones de millones de hombres, mujeres y trabajadores y hoy la recordamos en el 50º aniversario de su paso a la inmortalidad. María Eva Duarte, como se la llamó al principio; Eva Perón como se la conoció en sus últimos años; Evita, como la bautizó el pueblo, fue una figura que rompió todos los precedentes históricos y definió una modalidad nunca vista hasta entonces en la Argentina y podríamos decir también en el mundo. Evita fue el ejemplo de la lucha ardua y franca, basada en la atención prioritaria de las necesidades de los más desposeídos y en el reconocimiento de sus derechos postergados durante décadas. Por ello, el amor que le prodigó su pueblo y por ese amor es por el que vivió y luchó incansablemente hasta el final de sus días. Innumerables fueron los logros de su accionar político pero sin duda la implementación de una verdadera política de justicia social y la concreción del derecho al voto femenino -donde la mujer votó por primera vez en 1951- y sabe bien la mujer que desde entonces no solamente tiene la posibilidad de expresarse con su voto en épocas de elecciones sino el ejercicio y participación permanente en la representación política y constitucional. A mediados de 1948 había institucionalizado sus actividades de ayuda social en la Fundación Eva Perón y por iniciativa de la misma se proclamó los derechos de la ancianidad, posteriormente incluidos en el texto de la Constitución de 1949. A partir de allí desplegaría una actividad incansable al frente de la Fundación; se trataba de un trabajo agotador que a veces la retenía durante noches enteras. Joven, bella, expeditiva, directa, despachaba sus asuntos con rapidez e intuición y el pueblo agradecido comenzaba a crear en sus mentes la imagen de mito inmortal. Hoy, que la justicia social es una necesidad imperiosa por todos reconocida, su legado es muy claro: no admitir la indiferencia ante el sufrimiento del pueblo, trabajar sin dilaciones por la reivindicación de los que menos tienen, sin olvidar que donde hay una necesidad hay un derecho. Evita tuvo voluntad revolucionaria, voluntad de cambio, su conducta militante representó solidaridad y compromiso, que tenemos el deber de transmitir a las generaciones futuras. Para finalizar, humilde y simplemente decir que Evita es patrimonio del pueblo argentino. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Para adherir a los conceptos que expresó la concejal Azcurra.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios.

*-Siendo las 13:10 reingresa el concejal Pulti.*

**Sr. Palacios:** Para adherir al homenaje propuesto por la concejala. Hace poco leía un libro de un escritor poco conocido referido a interesantes aspectos de la que era entonces Eva Duarte y decía que cuando adolescente tomó un tren a Buenos Aires para llegar con todos sus sueños no tenía en ese momento una profesionalidad política, lo que sí tenía ínsita en sí misma era una gran rebeldía, que era un tema diferente. La conjunción de Eva Duarte con la política fue cuando tuvo conocimiento con el coronel Perón y allí sí comenzó una obra revolucionaria, una obra que terminó, por ejemplo, con la industria de la canasta uruguaya, que hacían las señoras gordas de antes a los fines de limpiar parte de su conciencia, para dedicarse a una profesionalidad total desde el punto de vista de la ayuda social. Fue una persona absolutamente querida, es querida pero fue una de las personas que más odio concitó en la República Argentina porque rompió moldes tradicionales, rompió maneras de ser y el odio llegó a tanto que en determinadas paredes de determinados barrios de Buenos Aires se llegó a escribir "Viva el cáncer". Hizo mucho Eva Perón, no solamente por la ayuda social sino por los derechos de la mujer, no

fue por supuesto la única mujer que luchó en la Argentina por los derechos electorales de la misma, pero quien materializó esto en algo concreto fue, sin duda, Eva Perón. Hay muchos cánticos que los partidarios del peronismo dicen "Si Evita viviera, sería tal cosa o sería tal otra". Estoy absolutamente seguro, señor Presidente, que si Evita viviera en este momento estaría peleando por el 50% del cupo femenino en las listas electorales, de eso estoy absolutamente seguro, porque ya había conseguido la máxima que era que la mujer pudiera votar. Ahora le correspondería, para llegar a la igualdad de la mujer con el hombre, que pudiera tener esa paridad política. Por todos estos motivos, señor Presidente, este Bloque de Acción Marplatense adhiere al homenaje propuesto por la concejal Azcurra.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Señor Presidente, simplemente para expresar la adhesión del Bloque de la UCR al homenaje planteado.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** En el mismo sentido, adhiero al homenaje planteado. Mientras los concejales hablaban pensaba cuántos hombres y mujeres ha dado nuestra historia que uno no puede dejar de pensar que en determinados momentos de nuestra historia el Espíritu Santo tocó algunas personas y esto marcó el destino de un país. Una de ellas fue Evita. Cuántos hombres y mujeres ha dado nuestra historia, qué huella han dejado y hoy qué orfandad que sentimos de grandes hombres y mujeres. Adhiero también al 50% de las mujeres en las listas, por supuesto. Gracias.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Simplemente para recordar, señor Presidente, que hoy se cumplen 8 años del atentado de la AMIA. Hoy se va a recordar en distintos puntos del país esa tragedia que sufrió la Argentina y la colectividad judía en la Argentina y, en recordación de las víctimas y en reclamo por el definitivo esclarecimiento de aquellos hechos, proponer al Cuerpo que hagamos un minuto de silencio.

*-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.*

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** De acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa vamos a darle tratamiento a aquellos expedientes que están fuera del Orden del Día y que tienen directa relación con temas que han sido planteados hoy en las Bancas Abiertas. Por Secretaría se dará lectura a estos expedientes.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 1540-AM-02: Declarando de interés del HCD las actividades del Foro Pro A ante la Caja de Ahorro y Seguros S.A. Nota 368-A-02: ASMAR solicita al D. E. incluya en el protocolo municipal a intérpretes profesionales de lengua de señas español. Nota 649-F-02: Foro Pro A solicita se declare de interés del HCD el "1er. Mundial de Natación en Mar Abierto para personas con discapacidad". Nota 688-C-02: CUCAIBA Solicita autorización para instalar una carpa stand como centro de información y donación de órganos frente a la Catedral".

**Sr. Presidente:** En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Sírvanse votar la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. Sírvanse marcar sus votos para su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, se me ha acercado hace un rato un proyecto de Resolución sobre algo que se dijo en la Banca Abierta referente a la ley de cheques, es decir, a la alícuota que correspondería a las personas con discapacidad, y quisiera acercar esto a la Secretaría del Cuerpo para que le diera forma legislativa y tratarlo como último proyecto del Orden del Día. Creo que los concejales no tendrían inconvenientes ya que se trata de un proyecto de Resolución para dirigirse a la Cámara de Diputados en apoyo al proyecto del diputado Vitar.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LAS GESTIONES DEL FORO PRO A ANTE LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A. PARA LA OBTENCIÓN EN COMODATO DE UN TERRENO UBICADO EN 25 DE MAYO E H. YRIGOYEN (expte. 1540-AM-02)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ENCOMENDANDO AL D. E. INCLUIR EN EL PROTOCOLO  
MUNICIPAL A INTÉRPRETES PROFESIONALES DE  
LENGUA DE SEÑAS EN ESPAÑOL  
(nota 368-A-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, si usted tiene en sus manos el expediente y lee el único artículo que lo compone, verá que esto debería ser en vez de un proyecto de Comunicación uno de Ordenanza en el cual se le encomendase al Ejecutivo y a la Presidencia del HCD a la contratación de estos profesionales para su actuación en los actos oficiales.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, lo que establece esta Comunicación es que "el Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo (y puede ser el Concejo Deliberante) incluya en el protocolo municipal a intérpretes profesionales de lengua de señas en español, quienes serán convocados a los actos oficiales para traducir simultáneamente los discursos y comunicados". Pregunto si esto sería suficiente como para poner en claro cuál es la intención del Concejo Deliberante respecto a cómo debe incluirse ...

**Sr. Palacios:** La intención es que se le encomienda al Ejecutivo.

**Sr. Presidente:** Usted dice que se sustituya "que el Concejo Deliberante vería con agrado" por "Encomiéndose al Departamento Ejecutivo y al HCD". Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, creo que la intención está clara y acá uno de los oradores de la Banca Abierta lo ha dicho hoy con claridad. Una cosa es ver con agrado y otra cosa es crear la obligación que en los actos oficiales (lo cual puede llegar a no ser incluso costoso) del Ejecutivo y del Concejo Deliberante esté incorporada esta modalidad de intérprete. Creo que esto es un gesto de integración, no es la solución a los problemas que nos han planteado pero sí es un gesto significativo y es mucho más potente que planteemos en una Ordenanza una obligación oficialmente establecida que una simple Comunicación. Eso es lo que interpreto ha planteado el presidente de mi bancada en relación a este tema.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Coincidimos en que debemos plantearlo como Ordenanza toda vez que estamos imponiendo una obligación al Departamento Ejecutivo e imponiéndonos nosotros una obligación de tener intérpretes de lengua de señas en español en actos oficiales. Diría que no incorporemos la cuestión de la contratación porque en todo caso habría que hacer lugar a cuestiones presupuestarias y demás. Me parece que encomendando y que el Ejecutivo luego vea de qué manera lo soluciona podríamos acordar el texto.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Nosotros hemos escuchado a la gente que ha planteado lo imperativo de esto. Creemos que no debe ser facultativo del Departamento Ejecutivo o del Concejo Deliberante en cuanto a la utilización de estos intérpretes; creo que lo que quiere el Bloque de Acción Marplatense al cambiar el carácter de Comunicación a Ordenanza es casualmente darle el carácter imperativo, obligatorio. Esto es lo que me parece está en el espíritu de todos y que debe estar en la letra de una Ordenanza y no de una Comunicación. Nos parece bien que se encomiende y que se contrate directamente, cosa que el Ejecutivo tenga la obligación a través de los mecanismos que entienda idóneos de tener un intérprete en actos oficiales, que es lo que nos han pedido. O sea que vamos a apoyar ese cambio de carácter y que pase a ser una Ordenanza, con un carácter obligatorio para el Departamento Ejecutivo de realizar este tipo de contrataciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Interpreto entonces que queda planteado como Ordenanza de acuerdo a los dichos de los distintos bloques. Quizás debiéramos tener la prudencia de no encomendar contratación porque, según nos están informando acá, hay personal que revista en los planteles municipales que está en condiciones de hacer de intérprete. De todas maneras, si eso no fuera así o existiera en la práctica alguna dificultad, cualquier sordomudo de la ciudad puede exigir su cumplimiento, incluso ante la justicia porque es una Ordenanza. Si se sanciona esta Ordenanza es obligación de aquí en más que en todos los actos oficiales exista el intérprete para sordomudos.

**Sr. Presidente:** Entiendo entonces que este proyecto de Ordenanza diría entonces que "El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo incluya en el protocolo municipal a intérpretes profesionales de lengua de señas en español, quienes serán convocados a los actos oficiales para traducir simultáneamente los discursos y comunicados". El Departamento Ejecutivo y el Departamento Deliberativo deberían convocar. ¿Estamos de acuerdo? Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Sí, no solamente al Ejecutivo sino también a la Presidencia del HCD.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL "PRIMER MUNDIAL  
DE NATACIÓN EN MAR ABIERTO PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD"  
(nota 649-F-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A CUCAIBA A INSTALAR UNA CARPA STAND  
PARA INFORMACIÓN Y DONACIÓN DE ORGANOS  
FRENTE A LA CATEDRAL  
(nota 688-C-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado hacemos un cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Sírvanse votar: aprobado.

*-Siendo las 13:29 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 14:00 se reanuda la sesión. Reasume la Presidente el concejal Pulti.*

**Sr. Presidente (Pulti):** Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a diversos expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expte. 1565-D-02: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la asociación amigos de la guardia del mar. Expte. 1060-AM-02: Proyecto de Ordenanza: encomendando al D.E. la organización y realización de la "Primera Muestra de Artistas Plásticos a cielo abierto", a realizarse en la Plaza del Agua. Expte. 1611-V-02: Proyecto de Decreto: Estableciendo la obligatoriedad de la presentación escrita y electrónica de los proyectos, conforme el Reglamento Interno del H. Cuerpo. Nota 256-E-02: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el programa "El Viaje TV" que se emite por Canal 8 de Mar del Plata. Nota 638-C-02: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al COMVOL 2002 la colocación de carteles de bienvenida a la ciudad y alusivos a la realización del mundial de voley en la ciudad. Nota 651-C-02: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización del programa "Una sonrisa para los chicos", organizado por Canal 8 de Mar del Plata. Nota 659-S-02: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte del tránsito vehicular con motivo de la celebración de la fiesta de San Cayetano. Expte. 1569-J-02: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el otorgamiento de licencia e instalación y emisión de Radio Nacional en nuestra ciudad. Expte. 1619-PS-02: Proyecto de Resolución: Solicitando al gobierno de la provincia de Buenos Aires se prorrogue la vigencia de las licencias de conducir por 60 días. Expte. 1621-C-02: Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo a partir del 27/6/02 los actos administrativos que impliquen desplazamientos de docentes interinos en el tercer ciclo de EGB y en la rama media y/o polimodal hasta que se efectivicen los concursos para titularizar. Expte 1622-V-02: Proyecto de Resolución: Adhiriendo al proyecto del diputado nacional Vitar que promueve la puesta en vigencia de la ley de cheques en lo relacionado con las personas con discapacidad".

**Sr. Presidente:** Corresponde votar la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Corresponde votar su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON  
LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR  
(expte. 1565-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ENCOMENDANDO AL D. E. LA ORGANIZACIÓN Y**

**REALIZACIÓN DE LA "PRIMERA MUESTRA DE  
ARTISTAS PLÁSTICOS A CIELO ABIERTO", A  
REALIZARSE EN LA PLAZA DEL AGUA  
(expte. 1606-AM-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**PROYECTO DE DECRETO  
ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE LA  
PRESENTACIÓN ESCRITA Y ELECTRÓNICA DE  
LOS PROYECTOS, CONFORME EL REGLAMENTO  
INTERNO DEL H. CUERPO  
(expte. 1611-V-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** A sugerencia de los mismos miembros de la Comisión que trabajó este proyecto se había hablado en la Comisión y por ahí no quedó plasmado después. Se me pidió que hiciera una modificación con respecto a que esto se va a hacer en forma de ensayo en el primer mes a efectos de poder evaluarlo y por ahí en el proyecto no ha quedado así, con lo cual la obligatoriedad de presentarlo en forma virtual y en papel es a forma de prueba en el primer mes para luego evaluarlo.

**Sr. Presidente:** ¿Usted quiere dejar constancia de eso en el proyecto?

**Sr. Rosso:** Sí. Donde dice "Establécese a partir del 1º de agosto del corriente año la obligatoriedad ..." que se agregue "en carácter de prueba piloto".

**Sr. Presidente:** Incorporamos esa sugerencia. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROGRAMA  
"EL VIAJE T.V." QUE SE EMITE POR CANAL 8 DE  
MAR DEL PLATA  
(nota 256-E-02)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** Muy brevemente, señor Presidente. Estamos declarando de interés de este Cuerpo el programa "El Viaje TV" y quienes tenemos hijos adolescentes hemos utilizado no solamente este programa de televisión sino algunos programas de radio para comunicarnos con nuestros hijos cuando realizan su viaje de egresados -en mi caso personal a Bariloche- y solicitamos la declaración de interés de este programa porque estamos absolutamente convencidos que este programa -como otros de la ciudad- no son otra cosa que embajadores de Mar del Plata en los destinos de estos viajes de egresados, como Bariloche, Carlos Paz, Camboriú. No hay que olvidar que se presentan con móviles con el logo de nuestra ciudad, con lo que están difundiendo y promoviendo nuestra ciudad, y queremos aprovechar esta declaración de interés para decir que creemos también que debería ser una política de Estado que Mar del Plata fuera un destino de los viajes de egresados, señor Presidente. Porque tenemos todo en la ciudad de Mar del Plata para que algunas ciudades como Capital Federal, Santa Fe o Rosario vinieran a nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** El Bloque de Acción Marplatense va a adherir al proyecto del concejal Salas, inclusive hubo grupos de adolescentes que estuvieron reunidos con este bloque y nos hablaron de la importancia de este programa, sobre todo para los sectores juveniles que concurren a los viajes de egresados de Bariloche.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL COMVOL 2002 LA COLOCACIÓN DE  
CARTELES DE BIENVENIDA A LA CIUDAD Y ALUSIVOS**



**A LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE VOLEY EN  
LA CIUDAD  
(nota 638-C-02)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Este proyecto fue tratado ayer en la Comisión de Educación, se pidió su tratamiento sobre tablas, si bien es un tema donde se permite instalar algunos carteles de bienvenida donde hay algún tipo de publicidad, tengamos en cuenta que es para la organización del Mundial de Voley donde van a venir a nuestra ciudad España, Japón, Yugoslavia y Kazajistán. Hay que tener en cuenta que ya hay reservas hechas en hoteles cinco estrellas de nuestra ciudad sobre todo desde España y Japón, y según nos comentó la gente del COMVOL ayer a última hora se ha caído la subsede Córdoba, con lo cual hay posibilidades que Mar del Plata tenga una zona más. Esto significa que en vez de tener solamente una zona, a Mar del Plata se podría trasladar la zona de Córdoba por la capacidad hotelera que tenemos y la existencia del Polideportivo. Me parece que era mucho más importante ser rápidos en la aprobación de este tipo de iniciativas.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, para adherir a esta autorización y de alguna manera reparar en forma inmediata lo que escuché hace dos o tres días en la radio donde un directivo encargado de la organización de este Mundial hacía imputaciones muy serias contra el concejal Rosso y en general lo hacía contra el Cuerpo. Decía que con la burocracia, la clase política, etc, esto no iba y no podían colocar los carteles que les iban a permitir obtener los ingresos para financiar este Mundial tan importante que fundamentó el concejal Rosso. Creo que con esto damos respuesta a este pedido y de alguna manera saldamos una cuenta que, en función de lo que decía este hombre, tanto el concejal Rosso como responsable principal como nosotros teníamos con los que les gusta el voley en Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Por no haber visto el texto, quisiera saber si figura alguna forma de supervisión por parte del Departamento Ejecutivo, del tamaño de la publicidad, de los carteles, las exenciones, etc.

**Sr. Presidente:** Si les parece, damos lectura al texto completo que está en tratamiento.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Artículo 1º: Autorízase al COMVOL 2002 a la instalación de carteles de bienvenida a la ciudad y alusivos a la realización del Mundial de Voley que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 28 de setiembre y el 3 de octubre de 2002 en los lugares que a continuación se detallan: uno en avenida Juan B. Justo y Champagnat; uno en avenida Luro y Champagnat; uno en avenida Constitución y Ruta 2; uno en avenida Constitución y acceso norte Rufino Inda; uno en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". Los carteles que serán instalados del 22 de julio al 5 de octubre de 2002 no podrán ubicarse en las rotondas. Artículo 2º: Exímese al permisionario del pago de los derechos por Publicidad y Propaganda por los carteles mencionados en el artículo anterior. En carácter de contraprestación deberá entregar mil entradas por cada partido del Mundial para los alumnos de las escuelas municipales. Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo determinará las dimensiones exactas de los carteles autorizados en el artículo 1º. Artículo 4º: De forma".

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Quisiera solicitar autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, solicito permiso al Cuerpo para destacar una ausencia que hay acá, que es que la cartelería debe respetar la legislación vigente en materia de tránsito en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, lo cual se va a incorporar por Secretaría dentro del artículo 3º, al término del cual se dirá "...vigilando el cumplimiento de la legislación vigente ...". Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Quería agregar alguna cosita que me parece importante porque si no estamos minimizando el evento. Esto es un campeonato mundial de voley, la provincia de Buenos Aires está tratando de participar a través de subsidios para fomentar que se haga, además está prevista la posibilidad que vengan cerca de 1.200 japoneses a visitar la ciudad a través de este Mundial y me parece que más allá de ajustarnos realmente a la reglamentación vigente y a todas las exigencias del Municipio debemos acelerar trámites y abrir los brazos para que estas cuestiones se hagan y se produzcan. Esto va a ser proyectado a todo el mundo y no podemos perder una oportunidad de esa naturaleza. Me parece muy importante ratificar esto y tomarnos todos el compromiso -la ciudadanía y nosotros que tenemos responsabilidades públicas- para que esto no sólo se haga sino que salga bien.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la solicitud de abstención del concejal García Conde: aprobado. En consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado con la modificación propuesta; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y  
CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA  
REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "UNA SONRISA PARA  
LOS CHICOS", ORGANIZADO POR CANAL 8  
DE MAR DEL PLATA  
(nota 651-C-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR  
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA  
DE SAN CAYETANO  
(nota 659-S-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º y 2º, aprobados; artículos 3º y 4º, aprobados; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO  
DE LICENCIA E INSTALACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO  
NACIONAL EN NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1569-J-02)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Hay algunas consideraciones que me parece son importantes de hacer. Creo que esta es una buena oportunidad que tenemos y cuando éstas aparecen tenemos dos formas de observarla: una puede ser deteniéndonos en la coyuntura y otra es teniendo una visión estratégica de esa oportunidad. Si nos atenemos nada más que a la coyuntura realmente se nos niega una posibilidad real de un futuro previsible y eso nos puede condenar a la improvisación, cosa que nos ha sucedido en reiteradas oportunidades. Por lo tanto creo que hay que apelar en esta oportunidad -sabiendo la coyuntura y las dificultades que tenemos, la crisis que padecemos- a un análisis estratégico de esta propuesta. Debemos pensar en la ciudad del futuro: qué ciudad queremos, cómo hacemos para que los problemas coyunturales no nos duren toda la vida, cómo hacemos quienes tenemos responsabilidades públicas y políticas para insuflar a nuestra propia comunidad y a nosotros mismos un aliento de esperanza. Nos parece que es nuestro deber dotar a la ciudad de una infraestructura comunicacional para proyectar su posicionamiento en el Mercosur como polo de desarrollo de la provincia de Buenos Aires. Quiero recordar que LRA tiene 40 emisoras de servicio oficial de radiodifusión y tiene RAE, que es Radiodifusión Argentina al Exterior. Es estratégico para Mar del Plata contar con la segunda filial de la provincia de Buenos Aires porque hay una sola y está en Bahía Blanca. Todas las ciudades turísticas del país tienen una Radio Nacional, además de las de frontera. Me parece que es importante incluir a Mar del Plata en el tema de la RAE dado que es la posibilidad estratégica de insertar nuestra ciudad en el mundo. Ya hay algunas pruebas positivas respecto a Mar del Plata porque en el medio del tratamiento de este proyecto que hoy presentamos, hubo reuniones con Mario Giorgi -director de Radio Nacional- y se ha acordado la puesta en el aire a través de RAE de un programa marplatense de quince minutos dos veces a la semana destinado a los conciudadanos que lamentablemente han tenido que irse de la ciudad por la situación que vivimos y desarrollan su vida fuera de ella. Está calculado que afuera hay más de 50.000 marplatenses, la mayoría de ellos jóvenes. Se ha convenido con Radio Nacional y está en preparación a través de la Escuela de Comunicaciones de FASTA un programa de quince minutos a irradiarse dos veces por semana por RAE que va a salir por todo el mundo destinado a los marplatenses que están afuera. Me parece que es oportuno hablar sobre la importancia de la radiodifusión pública, que se complementa con la privada. Las radios públicas han logrado crear un espacio en el cual se puede lograr estructurar un sentido de la comunicación distinto del de las radios comerciales. Argentina ha sido pionera en esta materia. El sistema público siempre ha intentado crear espacios a través de radio que aseguran relaciones más sólidas presentando para ello manifestaciones culturales menos alienadas, con valores y creencias básicas orientadas a la construcción de una sociedad mejor. El servicio público debe, sin dudas, atender a todos los aspectos de la información, especialmente locales, teniendo como elemento fundamental la difusión de las acciones y actividades de todos los organismos públicos. En este sentido, cubrirá los eventos patrios, las festividades nacionales y eventos en que participan las instituciones y autoridades nacionales. El servicio de radiodifusión nacional deberá cumplir en términos de prensa e información el rol de las radios estatales como divulgadores de información y apoyar en términos comunicacionales las acciones de los diversos organismos del Estado. Creemos, señor Presidente, que es una oportunidad que la ciudad de Mar del Plata tiene; creo que debemos bregar todos juntos por tener esta Radio Nacional en la ciudad, que me parece es la oportunidad para que podamos imaginar una estrategia hacia el futuro, no sólo en un ida y vuelta hacia la Argentina sino sobre todo hacia el mundo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejel Romanín.

**Sr. Romanín:** Para apoyar este pedido y recordar que, haciendo los fundamentos nuestros, este Cuerpo votó hace poco un pedido para que se instale en Mar del Plata Canal 7. A partir de ese pedido que hizo unánimemente el Concejo Deliberante, nosotros tomamos contacto con la gerencia comercial de Canal 7, quien mostró una amplísima actitud y vocación de venir a Mar del Plata para transmitir por aire. Quedaron pendientes y me hicieron llegar al bloque un formulario, una serie de notificaciones oficiales que nosotros tuvimos la precaución de conversarlo con el Intendente y hacer que el Intendente ... el requisito que pone Canal 7 es que el pedido oficial de instalación del canal en Mar del Plata sea hecho por el propio Intendente Municipal. Es la única autoridad que está reconocida por Canal 7 para poder instalarse aquí. Confiamos en que, a pesar de esta breve enfermedad que ha tenido y que deseamos se restablezca, inmediatamente tome las gestiones en sus manos, las lleve adelante porque existe de parte de Canal 7 la más amplia predisposición para instalar aquí una repetidora del canal, que sumado a LRA Radio Nacional nos daría un plafond comunitativo muy importante en Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SE PRORROGUE LA VIGENCIA DE  
LAS LICENCIAS DE CONDUCIR POR 60 DÍAS  
(expte. 1619-PS-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 14:20 se retira el concejal Cordeu.*

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
SUSPENDIENDO A PARTIR DEL 27/6/02 LOS ACTOS  
ADMINISTRATIVOS QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTOS  
DE DOCENTES INTERINOS EN EL TERCER CICLO DE EGB  
Y EN LA RAMA MEDIA Y/O POLIMODAL HASTA QUE  
SE EFECTIVICEN LOS CONCURSOS PARA TITULARIZAR  
(expte. 1621-C-02)**

**Sr. Presidente:** Concejel Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Si se le puede dar lectura al proyecto por Secretaría.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Suspéndanse a partir del 27 de junio de 2002 los actos administrativos que impliquen desplazamientos de docentes interinos en el tercer ciclo de EGB y en la rama media y/o polimodal hasta que se efectivicen los concursos docentes para titularizar en octavo y noveno año del tercer ciclo de EGB y en la rama media y/o polimodal. Artículo 2º: Autorízase al D.E. a prolongar la disponibilidad de los docentes titulares que deban ser reubicados en las ramas mencionadas en las mismas condiciones que fija el artículo 21º de la Ordenanza 7469/89 para el primer año hasta el cumplimiento de lo indicado en el artículo anterior. Artículo 3º: De forma".

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Para hacer una propuesta de modificación al artículo 1º. Agregar al final del artículo "y/o hasta tanto se proceda a la sanción del nuevo estatuto docente municipal que los incluya y determine sus deberes y obligaciones".

**Sr. Presidente:** Vamos a poner en consideración en general el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación propuesta por la concejal Fernández Puentes, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
ADHIRIENDO AL PROYECTO DEL DIPUTADO NACIONAL VITAR  
QUE PROMUEVE LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA LEY DE  
CHEQUES EN LO RELACIONADO CON LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**

(expte. 1622-AM-02)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Tal como ha sido acordado con los presidentes de bloques pasamos a un cuarto intermedio hasta mañana a las 10:30 en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante. Agradecemos a CIDELI que nos haya recibido en su casa, la participación de todos los que estuvieron en la Banca Abierta y el Concejo Deliberante siempre tiene las puertas abiertas para ustedes.

- 22 -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecinueve días del mes julio de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la sesión ordinaria que pasara a cuarto intermedio en el día de ayer. Ponemos en consideración los dictámenes de Comisión.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

- 23 -

**DEROGANDO LA ORDENANZA 9039 -CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTESANÍAS Y OFICIOS N°89-  
(expte. 1346-D-00)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. CONVOCAR A EMPRESAS RELACIONADAS CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSTITUIR LOS CONSEJOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN E INDICACIÓN DE PROCEDENCIA  
(expte. 1760-AM-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES VENTRICE Y ELÍAS EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD  
(expte. 1801-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE RADIO TAXI A IDENTIFICAR LOS LETREROS FRONTALES CON UN COLOR DISTINTIVO PARA CADA UNA DE ELLAS  
(expte. 1877-J-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO FRACASADA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS 2) DECRETO: REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE 6567-4-00 DEL D. E.**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. En el día de hoy estamos tomando una decisión muy importante -diría lamentable- que es declarar fracasada la licitación pública para otorgar la concesión del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros. Quisiera comenzar estas palabras leyendo, si usted me permite, cómo terminaba mi intervención el día que se autorizó este llamado a licitación en representación de mi bloque. Decíamos: "Esto es improvisación, esto es apresuramiento y estamos absolutamente convencidos que por este camino, sin dudas, vamos hacia un nuevo fracaso y hacia una nueva frustración de la ciudad de Mar del Plata y de los que sufren este mal servicio, que son los usuarios. Es importante, señor Presidente, recordar que el ex Intendente Aprile decía que había hecho una sola promesa, que era solucionar el problema del transporte público, y en vez de solucionarlo se obstinó -creemos nosotros que con mucho de soberbia- en contra de todo lo que desde la oposición y otros sectores le señalábamos. Jamás nos escuchó y lamentablemente, señor Presidente, el tiempo nos ha dado la razón que, por supuesto, no hubiésemos deseado tener. A partir del dictado del Decreto 244/96 el Departamento Ejecutivo se apartó de la normativa legal vigente -que hablaba en ese momento de una consultora, los equipos técnicos para desarrollar el sistema de transporte- y a partir de eso se ha dado un proceso de permanentes improvisaciones, de marchas y contramarchas que por supuesto nos alejaron cada día más de la solución de este problema y por lo tanto el mismo se ve agravado día a día. Oportunamente y ante cada hecho que se produjo con estas erráticas políticas y propuestas que en algún momento se nos vendieron como presuntamente innovadoras -usted recordará aquella presentación con bombos y platillos- como la de la famosa red deseada, que nosotros en ese momento decíamos que era la "red indeseada" porque si se aplicaba nos iban a prender fuego el Municipio con nosotros adentro. Esta red deseada cambiaba el sistema actual de origen y destino por un sistema de trasbordo. Luego se firmó aquella acta acuerdo sin ningún tipo de fundamento legal, se hablaba en ese momento de la reestructuración acordada con los actuales prestadores manteniendo el sistema de competencia entre las empresas, y más tarde se llevó adelante este proceso licitatorio sin ningún tipo de consenso. Nuestro bloque permanentemente fijó en forma clara su posición, jamás puso palos en la rueda, por eso también nosotros acompañamos aquella acta acuerdo y que luego de acompañarla y decir que íbamos a discutir en profundidad lo fundamental -que era la reestructuración del sistema de transporte- queríamos tener el sustento legal que nunca logramos obtener. Hay que recordar que nuestro bloque pidió un dictamen a la Asesoría de Gobierno de la provincia de Buenos Aires que fue negativo y también le pedimos un dictamen a la Secretaría Legal y Técnica del Municipio que - increíblemente y para nuestra sorpresa- también fue negativo. Así llegamos a aquella sesión de la que hablábamos y por eso debemos reconocer que fue grande la sorpresa que recibí nuestro bloque cuando recibimos el dictamen de la comisión evaluadora, que tengo aquí sobre mi banca. El mismo sólo aconseja otorgar la concesión a un grupo de líneas, a tres de las ocho propuestas -la propuesta n° 1, n° 4 y n° 5- con algunos temas que nos llaman poderosamente la atención. En la propuesta n° 1 se presenta la empresa de Transporte Omnibus General Pueyrredon SRL y la comisión aconseja la adjudicación de la misma. En la propuesta n° 2 se presenta la misma empresa para otro grupo de líneas y se dice que "tiene capacidad jurídica y desde el punto de vista patrimonial" y termina diciendo el dictamen "no así en cuanto a la capacidad económica-financiera que se desprende del estado proyectado presentado por la firma". Nosotros nos preguntamos, señor Presidente, si la misma empresa en la propuesta n° 1 tiene capacidad económica-financiera, ¿cómo es posible que en la propuesta n° 2 no la tenga? Luego dice: "Cabe advertir que para este grupo de líneas dicho estado proyectado arroja pérdidas en todos los períodos vigentes para esta concesión. Como conclusión, en este caso la comisión aconseja la no adjudicación". ¿Qué es lo que ocurrió, señor Presidente? Acá se nos vendió permanentemente un argumento con el que nosotros no sólo coincidíamos sino que impulsamos durante mucho tiempo y que era el operador único pero si hay un operador único, si los pliegos de bases y condiciones se hubieran realizado como corresponde, qué importa que la línea 570 y 501 sean rentables y las línea 720 no sea rentable si lo importante es que el sistema en su conjunto sea rentable. En aquel momento decíamos "tenemos mucho cuidado porque acá estamos llamando a licitación para un grupo de líneas y el tema del operador único va a ser un contrato posterior que se deberá firmar y ahí vendría el problema". Si el pliego se hubiera desarrollado como nosotros pedíamos, hoy no estaríamos declarando fracasada esta licitación. Algunos confundieron el instrumento de seleccionar al prestador a través de una licitación, que nosotros en ese momento decíamos "estamos seleccionando el arquitecto"; estamos de acuerdo en que si jurídicamente la selección del arquitecto es a través de una licitación y es el mejor de los mecanismos, se utilice ese mecanismo pero usted recordará, señor Presidente, lo que nosotros decíamos: el problema no era "seleccionar el arquitecto" sino que "los planos estaban mal hechos". Si "los planos estaban mal hechos", si no hay competencia entre las empresas, si no se reasegura un operador único, si no se reasegura un ente -que algunos llaman municipalización- que controle absolutamente todos los boletos que se venden en la ciudad y que le pague a las empresas por kilómetro, esto seguramente iba a terminar en un fracaso. En aquel momento hablábamos de una línea, época en la cual ya se estaba visualizando la crisis en la Argentina y que profundizaba la crisis de rentabilidad de las empresas. Nosotros decíamos "señores, en el pliego de licitación hay una línea a la cual le piden un 50% más de kilómetros recorridos y si esa línea tiene una baja rentabilidad cómo hace el empresario, si no hay un operador único, para demostrar que esa empresa es rentable con los boletos que corto hoy en día". No había ninguna posibilidad. Incluso le diré, señor Presidente, que algunos asesores de los empresarios hicieron muchos esfuerzos para demostrar esa rentabilidad y por ahí en esa empresa había rentabilidad en el último año. Y digo que hacían muchos esfuerzos porque hablaban de lo que se llama la relación costo x kilómetro de una cifra que es 1,51. En el momento que el Intendente Aprile envía el aumento de la tarifa de \$0,65 a \$0,70 (devolverle los cinco centavos que aparentemente Russak le debía) nosotros nos opusimos porque nos daba \$0,59 y utilizábamos en ese momento el costo x kilómetro de 1,49. Hoy, con el aumento de los insumos, el costo x kilómetro debe estar en 1,8 y fíjese si intentaron esfuerzos para que esa empresa fuera rentable que habla de un costo x kilómetro de 1,51. Usted, señor Presidente, alguna vez habló en el Concejo de cómo se determina el precio de la tarifa. El precio de la tarifa es este costo x kilómetro dividido la cantidad de boletos cortados por año y multiplicado por la cantidad de kilómetros que se recorren por año. Por eso, la cantidad de kilómetros que se recorren por año es fundamental porque si hoy suponemos -como

dice el Ejecutivo en la última propuesta que envió- que se recorren 37 millones de kilómetros la tarifa daría por encima de un peso. Ahora bien, todos sabemos que no se están recorriendo 37 millones de kilómetros, se estarán recorriendo 30 millones de kilómetros, con lo cual la tarifa hoy está rondando los \$0,88 o \$0,90. Si tomáramos este costo x kilómetro, que es el que los empresarios a través de sus asesores intentaron dibujar en esta licitación, el boleto hoy estaría dando \$0,72. Digo esto para que entiendan que de la manera que fue diseñado el pliego era de imposible cumplimiento. Por otro lado, lo mismo ocurre con la propuesta n° 5 y la propuesta n° 6. La propuesta n° 5 es de la empresa 25 de Mayo -grupo de líneas 550- y la comisión evaluadora dice: "Como conclusión, esta comisión aconseja la adjudicación" y en la propuesta n° 6 -que también es de la empresa 25 de Mayo y es del grupo de líneas 540- habla de que no se puede adjudicar por lo que se refiere a la capacidad económica financiera demostrada a través del estado proyectado. Vuelvo a preguntarme lo mismo: si esta empresa tenía capacidad económico financiera para el grupo de líneas 550, ¿por qué no lo tiene para el grupo 540? Dice: "En cuanto a ésta se desprenden pérdidas durante todos los períodos de explotación con excepción del año 2011. Como conclusión, esta comisión aconseja la no adjudicación". Respecto de la evaluación de esta comisión quiero leer lo que dice al final: "A modo de conclusión esta comisión expresa que en lo que tiene que ver las previsiones del artículo 29.1 del pliego de bases y condiciones deja aclarado que se abstiene de cuantificar en términos de puntos cada una de las ofertas por entender que tal exigencia cae en abstracto al no existir dos o más ofertas para el mismo grupo de líneas". Esto, señor Presidente, es increíble, tanto nosotros como el Bloque de Acción Marplatense lo rechazamos en la Comisión de Transporte porque si en el pliego dice que hay que dar puntaje, la comisión evaluadora no puede entender que tal exigencia cae en abstracto. ¿Cómo sabemos si el puntaje está por encima de un puntaje mínimo en la evaluación? Lo único que han podido evaluar es la rentabilidad de un pliego que -repito- para nosotros era impresentable; alguna vez lo tildamos de mamarracho y hoy estamos convencidos que lo era. No deseo cansar con este tipo de argumentos pero no quiero dejar de señalar que muchos concejales del oficialismo -probablemente con muy buenas intenciones- nos dijeron que estábamos ante la solución definitiva porque habíamos llegado a la licitación. En realidad no comprendieron que la licitación era un instrumento; estábamos de acuerdo en que probablemente la mejor forma de seleccionar el prestador era ésta pero el problema era el contenido del pliego y hoy el tiempo nos ha dado la razón. Es un total y absoluto fracaso de esta licitación ya que por supuesto no se podían aceptar de ninguna manera las tres propuestas que la comisión propone adjudicar porque qué haríamos con las otras seis líneas que no podemos adjudicar, qué haríamos con el corazón de este proyecto licitatorio que nos vendieron que era el operador único, cómo los conformaríamos. Por eso, señor Presidente, no nos queda otra alternativa que rechazar esta propuesta del Ejecutivo de adjudicar a estas tres líneas. Nos queda una duda, señor Presidente, y que queremos plantear porque no sabemos cómo se resolverá. El ex Intendente Aprile le concedió a las actuales empresas un plan de 300 cuotas para que las actuales prestadoras se acogieran a la moratoria por la deuda del 3% del Fondo del Transporte que mantienen con la Municipalidad. Nosotros no sólo rechazamos sino que denunciamos esa moratoria por pensar que no era justa, que no era equitativa pero queremos dejar sentado que la garantía de esa moratoria era precisamente la recaudación que obtendrían posterior a la adjudicación de esta licitación. Cabe preguntarnos ahora cuál es la garantía de pago. Finalmente, señor Presidente, debemos decir que las nuevas circunstancias económicas que atraviesa nuestro país, los cambios producidos en la administración municipal y la reciente mini crisis del transporte han cambiado fundamentalmente el escenario. Seguramente no podremos demandarle al gobierno municipal de transición que solucione este problema que viene desde hace años pero sí debemos entender que se ha terminado el tiempo de las palabras y ha llegado el momento de tomar decisiones sin margen de error y sin oportunidad de equivocarnos nuevamente. Probablemente no debemos ser tan soberbios de pensar que de acá a enero vamos a solucionar en profundidad el tema del transporte pero tenemos que encontrar algunos mecanismos para sacar al transporte de la ciudad de Mar del Plata de la crisis que vive. Por eso, señor Presidente, cuando debimos afrontar la demanda empresaria por un aumento en la tarifa insistimos en que debemos afrontar el problema y conducirlo a una solución definitiva porque si no nos quedaremos sin servicio en poco tiempo. Creímos entonces -y así lo votamos- que era necesario encarar una reestructuración del transporte que nos permita contar con un servicio más eficiente, recortando kilómetros improductivos, evitando las competencias entre las empresas, unificando cabeceras y recorridos, estableciendo una frecuencia acorde, controlable y que se cumpla la vez y que se establezca un sistema de pago por kilómetro recorrido que premie a los que cumplen y que castigue a los que no cumplen de forma automática. ¿Por qué decimos esto? Porque si a un empresario se le paga por kilómetro y tiene un ente municipal donde está la caja al fin del día, al fin del día al que cumplió con la frecuencia se le va pagar lo que corresponde y al que no cumplió se lo va a castigar automáticamente. Por eso decimos que lo que hay que cambiar acá es el sistema. Si todos entendemos esto, señor Presidente, nuestra ciudad podrá contar con un servicio de transporte eficiente, que satisfaga a los usuarios, cubriendo sus necesidades y también a los prestadores con una lógica y adecuada rentabilidad. Nosotros creemos que tenemos la obligación de asegurarlo no sólo un servicio a los usuarios sino también una lógica rentabilidad a los empresarios; para que ello sea posible la autoridad municipal deberá aportar su estructura, equipos y poner la decisión política para llevar adelante esta reestructuración cumpliendo en tiempo y forma con las normas que se dictaron recientemente. Queremos terminar, señor Presidente, con esa frase de nuestro maestro, que hoy más que nunca tiene vigencia no sólo en este problema sino también en otros que se dirimen en la ciudad: mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejales Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, es difícil analizar este despacho de Comisión sin realizar una pequeña introducción histórica en el tema del transporte porque este problema de larga data parece relacionarse directamente con cada uno de los episodios que contiene este pliego en una licitación amañada, dirigida y cuyo resultado estaba cantado antes de haberse abierto el primer sobre a analizar. Esa trayectoria histórica en el caso de Acción Marplatense no pretendemos recordarla punto por punto pero bastaría decir que nunca Acción Marplatense votó ninguna de las iniciativas del Ejecutivo que por distintos caminos tendieron a legalizar una situación dada, que realmente es aberrante por los resultados que da para la ciudad. No votó el acta-acuerdo, siendo el único bloque que no lo hizo. El 29 de junio del 2000, el actual Presidente del Concejo decía

desde su banca que la única manera de encarar el problema del transporte era encarar en su conjunto el cambio económico, el cambio técnico, el cambio jurídico de contratación y cuando analizáramos ese problema en su conjunto, relacionándolo con lo urbanístico, podíamos nosotros decir que estábamos empezando a trazar el camino necesario para superar el problema del transporte. Poco tiempo después, en este mismo Concejo Deliberante, el concejal Pulti decía que consideraba inapropiado el pliego de bases y condiciones que se propone porque él señalaba no a los privilegios, no excluir ni perjudicar a nadie, que la única manera acertada y correcta de redactar un pliego de bases y condiciones es que garantizara igualdad de oportunidades, que todos tuvieran el acceso a la posibilidad de la licitación y que aquellos que quisieran entrar en el negocio del transporte tuvieran las garantías de un tratamiento igualitario y un análisis frío de este tema tan complejo para la ciudad de Mar del Plata, que determina que por más de cuarenta años ha sido un tema de permanente debate. En ese mismo debate, el concejal Palacios se dedicaba a un solo artículo del pliego con el que se pretendía llamar a licitación. Palacios decía no a las preferencias irritativas que casualmente planteaba ese artículo 28º del pliego, pedía celeridad, economía, sencillez, eficacia, tal como plantea el maestro Gordillo cuando habla de actos administrativos para el Estado pero decía que la virtud de fondo de todos estos actos estaba garantizada por la igualdad de oportunidades, por la libre concurrencia, que eran las dos cualidades esenciales que este pliego no garantizaba bajo ningún punto de vista porque estaba planteando en el artículo 28º preferencias irritantes para los actuales prestatarios como premio quizá al mal cumplimiento de los compromisos que habían asumido para la ciudad. Era el mismo concejal Palacios el que decía que esto violaba el artículo 10º de la Constitución Provincial y el 16º de la Constitución Nacional y desde la bancada oficialista se contestaba que esto era una actitud dilatoria para no solucionar el problema del transporte. La actitud dilatoria, señor Presidente, estuvo en un pliego mal redactado, amañado, en pretender hacer lo que no se debía hacer por el camino que no se debía transitar. Poco tiempo después de haber sido aprobado el pliego, volvió el mismo a este Concejo Deliberante con una serie de modificaciones, que se hacían porque el pliego no satisfacía tan siquiera a aquellos que se pretendía beneficiar. Eran los transportistas los que reclamaban una serie de modificaciones al pliego y era la bancada de Acción Marplatense la que decía en ese momento no al cambio porque con esto, lo que está peor va a estar mucho peor y lo que está mal seguirá estando muy mal. Y casualmente lo que se aportaban no eran soluciones. Casi parecía paradójico que ayer se hubiera tratado este expediente en el lugar que se trató -en CIDELI- porque en última instancia una de las modificaciones era sacar la obligación inmediata de las empresas de transporte de tener colectivos adecuados a los discapacitados. Hubiera sido paradójico y hasta dramático tratar este tema en el día de ayer en ese lugar. Y así viene todo el desarrollo de esta licitación. Ese pliego, duramente cuestionado, que tiene todas estas fallas que podemos señalar y muchas otras, produjo los frutos que debía producir, señor Presidente. El fruto de una licitación donde se presentaron los que se tenían que presentar, donde se pretendía adjudicar a los que se tenía que adjudicar. Una licitación donde todo parece señalar un solo camino y ese camino es el que se toma pero ese camino se toma de manera amañada y difícil. Se rechaza una serie de propuestas de las empresas diciendo que no cumplen con el flujo de fondos señalado que debían cumplir y entonces nos vimos nosotros en un problema grave cuando analizamos el tema. Y yo pregunto: ¿podía algún licitatorio cumplir con el flujo de fondos proyectado que diera resultados positivo? Les puedo asegurar -y en este punto prefiero puntualizar exactamente- que eso era de cumplimiento imposible. En el artículo 1º, señor Presidente, del pliego decía que la única retribución de las empresas es el boleto y es lógico que así sea; prohibía esa disposición que decía "la única retribución" pero sin embargo, señor Presidente, cuando se desarrolla el pliego se comete el error de pedirle a las empresas la construcción de paradas y refugios o la construcción de centros de transferencias y no se fijan los costos de estas paradas y refugios, de estos centros de transferencias, no se señalaba planos y dice que la Municipalidad en su momento dirá cómo tienen que ser, de qué material tienen que ser y qué servicio querían brindar. Entonces me pregunto: ¿alguien puede hacer un flujo de fondos proyectado si una parte de la inversión que tiene que realizar es imposible de valorizar? ¿Qué hicieron las empresas que se presentaron en la licitación? El 25% del recurso proyectado es de publicidad, cosa que está expresamente prohibido en el primer artículo del pliego de bases y condiciones ya que la única retribución es el boleto pero como tenían que inventar para justificar una serie de cosas que no podían justificar incluyeron la publicidad. Ya con ese elemento, esto carece totalmente de valor porque en última instancia si adjudicáramos a una sola de estas empresas estaríamos violando el propio pliego de bases y condiciones que este Concejo Deliberante dio como ley de juego para esta licitación.

*-Siendo las 12:05 ingresa al recinto la concejal Azcurra. Continúa el*

**Sr. Benedetti:** Entonces me pregunto, a partir de ahí, con qué seriedad podemos estar analizando el resto de los elementos para analizar, que posibilidades tenemos de ser profundos en lo que estamos analizando cuando en el primer artículo del pliego estamos violando todo lo que nosotros pretendemos ver en este tema. El otro tema, señor Presidente, es que el pliego se ve que ha merecido en el Departamento Ejecutivo un muy largo trámite de redacción y se redacta sobre parámetros pasados de moda, sobre parámetros que ya no eran reales en el año 2000 o 2001, eran parámetros del año '96, '97, '98 y entonces se manejan índices pasajero-kilómetro que no tienen realidad y otros elementos que hacen que no sea posible establecer análisis serios sobre lo que estamos trabajando. Fijese que en el pliego está planteado una recuperación del índice pasajero-kilómetro del orden del 3,5% anual y todos sabemos que en situaciones de crisis es muy fácil la caída pero es muy lenta y larga la recuperación de estos temas de circulación y por lo tanto mal podemos nosotros analizar este pliego si nos basamos en lo que tenemos acá planteado a recuperar con la tarifa. Cuando seguimos analizando el pliego, señor Presidente, nos encontramos que en lo que hace a la cantidad de kilómetros a recorrer por las empresas tenemos empresas donde aumentan la cantidad de kilómetros recorridos en el orden del 78% a 99% sobre lo que tenían anteriormente y, por supuesto, da resultados negativos, y tenemos otras que se aumentan en el 34% y así sucesivamente. Bien se señalaba que hay una serie de empresas que tienen resultados negativos en sus flujos de fondos proyectados, erróneamente proyectados porque estamos hablando de operador único, de kilometraje único, de retribución por kilómetro y entonces mal podemos hacer el análisis particularizado porque poco tiene que ver el análisis propio sino el análisis del sistema. Pero lo grave, señor Presidente, es que tampoco se podría haber hecho la licitación porque cuando un juez señala que una línea no puede ser licitada afectaba la totalidad del sistema y hacía imposible el esquema del operador único y de la división por kilómetro. Líneas que no pudieron

entrar en la licitación y entonces me pregunto qué clase de operador único estábamos tratando de constituir. Bastaba que estuviera afuera una sola línea para que no se pudiera constituir el operador único y entonces todo el esquema que se pretendía construir se caía por la base. Por eso señalo que allí estaba otra de las fallas esenciales por las cuales esta licitación fracasó, pero lo más grave, señor Presidente, es que tampoco se podría haber hecho la licitación, porque cuando un juez señala que una línea no puede ser licitada, afectaba la totalidad del sistema y hacía imposible el esquema del operador único, del kilómetro y la división por kilómetro. Líneas que no pudieron entrar en la licitación y yo me pregunto ¿qué clase de operador único estábamos tratando de constituir? Bastaba que estuviera afuera una sola línea para que no se pudiera constituir el operador único y entonces a partir de ahí todo el esquema que se pretendía construir se caía por la base. Allí está otra de las fallas esenciales por las cuales esta licitación fracasó. Cuando concurren a la Comisión de Transporte y Tránsito, los miembros de la comisión evaluadora y les hicimos algunas preguntas nos encontramos con respuestas terroríficas. Se nos dijo que se rechazaban una serie de propuestas porque daban resultados negativos en el flujo de fondos proyectados y también se nos dice que en el caso de una línea -concretamente la General Pueyrredón- se le adjudica pese a que también da el flujo de fondos negativo, quiere decir que a una porque tiene negativo se lo adjudicamos y a otra porque tiene negativo no se lo adjudicamos. Cuando les preguntamos el por qué de la diferencia, nos dijeron que era porque iba a obtener un préstamo. Esto está en el acta de la Comisión respectiva. Trataron mejor a esta empresa porque iba a obtener un préstamo, esto fue redactado en noviembre cuando el sistema financiero entraba en colapso, ni siquiera guardaba la mínima realidad, ni tenía visos de seriedad, ni de responsabilidad. Esto se lo preguntamos al Secretario de Legal y Técnica del momento, ¿si preadjudicamos a tres empresas y no al resto, estamos entrando en algún riesgo para la Municipalidad desde el punto de vista jurídico? ¿Pueden las empresas que preadjudiquemos reclamarnos o exigirnos algún resarcimiento económico si no podíamos en un tiempo prudencial atender el tema? Nos contestó el Secretario de Legal y Técnica del momento que sí, que se están creando derechos adquiridos que después al no poder cumplir la Municipalidad con lo que se ha comprometido, sin ninguna duda tendrá que ser resarcido de manera económica por el Municipio. Quiere decir que rechazar esto es también proteger las arcas municipales. Le preguntamos también a la comisión evaluadora si los miembros de los directorios de estas empresas podían tener inhibiciones particulares, cuando en el pliego decía que no podían tenerlas y sin embargo se recomienda la adjudicación a algunas empresas en la que algunos de los directivos tienen inhibiciones o embargos en los colectivos que formaba el patrimonio que presentaban esas empresas. Quiero señalar que todo está en la misma línea, pero lo más grave y demuestra la poca seriedad con que se trató este tema está dado por la siguiente secuencia de hechos que yo voy a relatar brevemente. El 6 de noviembre de 2001 se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación y observa la presentación de todas y cada una de las empresas, en todos los casos es lo mismo, observa los cálculos de ingreso, de egreso, los flujos de fondos, la no discriminación del financiamiento, etc. El día 23 la Comisión se reúne de nuevo y dice que algunas empresas han cumplido con lo que ellos requerían, parece mentira, lo que las empresas no pudieron presentar en el pliego, lo consiguen en 20 días para presentárselo en la Comisión de Evaluación y ordenan allí que la empresa 12 de Octubre se la intime a presentar el certificado fiscal que la declara apta para contratar, que redacte nuevamente el flujo de fondos, que compatibilice los cronogramas presentados y no quiero leer todas las células de notificación. A la empresa se la notifica el día 28 de noviembre y en una prueba de celeridad realmente conmovedora el día 29 de noviembre la comisión aconseja a esta empresa que había intimado el día anterior otorgarle la concesión porque cumplía con todos los requisitos del pliego. En un día había hecho el milagro de conseguir todo lo que no había conseguido en una vida empresaria de más de 30 años. Así podríamos seguir señalando cosas, pero quiero recalcar una: no darle puntaje a las distintas ofertas. El puntaje que decía quién podía y quién no podía estar dentro de esto y nos dicen: “no lo damos porque total hay una sola y no tiene que competir con nadie. ¿El puntaje era solo para competir o para saber si teníamos algo serio en tratamiento? El puntaje era para saber si teníamos algo serio en tratamiento. El puntaje no se otorgó, la comisión evaluadora nos dijo que esa era su opinión y que consideraban poco oportuno una opinión en contrario y por tanto hoy tenemos que rechazar esta licitación. El diccionario de la lengua española cuando analiza la palabra "fracaso" dice: “Suceso lastimoso, inopinado y funesto”. Señor Presidente, rechazamos esta licitación sin ninguna duda por lastimoso, por inopinado y por funesto para los intereses de la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Voy a ser breve, pero quiero dar el aporte nuestro. Me parece que tenemos que tratar de encontrar en esta reunión una respuesta que yo entiendo no está hoy resuelta en el ánimo y en la mente de los veinticuatro concejales que hoy estamos acá. La pregunta es sencilla y la respuesta es compleja. La pregunta es ¿qué vamos a hacer con el transporte? ¿Qué vamos a hacer los concejales, los que en uso de las facultades que nos dan las leyes en uso del mandato, del voto? ¿Vamos a ser nosotros en definitiva los que tomemos una decisión, la mantengamos y enfrentemos a lo que de facto se ha venido dando? Lo han dicho los concejales preopinantes, que es el gobierno en materia de transporte en Mar del Plata desde hace más de 70 años de un grupo, otros dicen de una banda, pero son ellos los que maneja y deciden en el transporte. Las idas y vueltas, la red deseada que hablaba Salas, el acta acuerdo, yo no estaba acá y no la firmé, después la licitación, se ha ido cambiando esto en función de lo que los dueños del transporte en Mar del Plata han buscado o han decidido. Mi pregunta es ¿ahora estamos los concejales dispuestos a asumir la responsabilidad y la obligación que nos da la Ley Orgánica de las Municipalidades de ser nosotros los que decidamos cuál es la política de transporte? Si estamos decididos firmemente a asumir la responsabilidad de ser los decisivos de esto, creo que tenemos que encaminarnos a recorrer un camino que a mi criterio es imprescindible. No existe, no hay otra forma de conceder el servicio público de transporte en Mar del Plata o en toda la provincia de Buenos Aires que no sea a través de una licitación. La Ley Orgánica lo dice expresamente, no da márgenes para interpretaciones, dice que tenemos que licitar el transporte y pongo énfasis en esto porque a la luz de lo que hemos visto hoy y lo que hemos visto estos años surgen alternativas, han surgido variables, diagonales, caminos que siempre han terminado mal. No hay otra posibilidad si queremos ser los que deciden el tema del transporte en Mar del Plata, hay que licitar. Es abrir interrogantes que no existen, buscar caminos que no conducen a nada y que en definitiva terminan en esto que se da en lo que permanentemente llamamos la crisis del transporte. Yo creo que tenemos un momento histórico de crisis que



nos permite revertir todos estos años de frustración. De las crisis salen grandes realizaciones. Acabamos de terminar y todavía inconclusamente en materia judicial, está en la Fiscalía investigándose, algo que es sustancial a estos setenta años de crisis y de prepeteo y de extorsión en materia de transporte. Les estamos discutiendo a los dueños del transporte de Mar del Plata la responsabilidad de legislar, hemos logrado avanzar y demostrarle a ellos en una situación donde no sean los únicos, ni los principales ejecutores que decidan la política del transporte. De esta crisis pueden surgir situaciones diferentes. Yo insisto y los llamo a todos los concejales a que se den cuenta de la posibilidad infinita que tenemos hoy en medio de esta crisis del transporte de dar una respuesta y una solución definitiva al tema, romper con setenta años de frustración, pero creo que para poder abordar hoy esto con firmeza y con decisión tenemos que encontrar el instrumento, el bisturí, que sea en definitiva el que marque nuestra autoridad en la materia. No hay otro instrumento que la licitación, ese es el instrumento, ahí en ese camino que nos obliga la ley es donde tenemos que volcar todas las sugerencias que nos decía Salas de lo que debe ser un transporte en Mar del Plata, todos los errores analizados exhaustivamente que puede haber tenido el pliego anterior, como decía Benedetti y todas las propuestas concretas que tenemos los que pensamos que hay otro tipo de manera de encarar el tema de transporte. Todo eso -que es instrumento- lo tenemos que volcar en el pliego de la licitación. Los que votaron el último aumento (yo no lo vote, pero me hago cargo, no deslindo esa responsabilidad, voy a integrar esa Comisión) en una Ordenanza se ha votado en la misma una Comisión de Reestructuración del Transporte, creo que el artículo 7º habla de lo que debe ser inclusive y demás, estamos en mora en la formación de la Comisión, ojalá que se haga pronto. ¿Esa Comisión de Reestructuración para qué está? ¿Qué tiene que hacer? ¿Qué tiene que decidir? Tiene que decidir que el transporte tiene que ser así, así y firmar un acta acuerdo? ¿Esa es la propuesta, ese va ser el camino que tengamos que recorrer? Yo creo que si esa es la idea, evidentemente vamos a estar de nuevo ante otro fracaso. Sin embargo creo en la Comisión de Reestructuración, creo que va a ser dentro de los elementos que tenemos la herramienta concreta para definir los cuatro, cinco o seis puntos que tienen que tener a nuestro criterio el servicio público de transporte en Mar del Plata. Se han repetido, se han dicho, prestador único, pago por kilómetro recorrido con un ente municipal que fiscalice y controle, llámenlo municipalización si quieren, evitar competencias, regular frecuencias, yo sumo a esto una propuesta nuestra que vamos a hacer valer ahí, que es la conformación en Mar del Plata de una vez por todas de una línea municipal testigo en materia de transporte que sirva para equilibrar este desnivel que existe entre los dueños del transporte, el usuario y nosotros. Tengamos una herramienta, tengamos una línea municipal testigo que nos sirva para poder equilibrar, ir modulando la situación y no estar absolutamente al descampado cuando a los señores dueños del transporte se les ocurre pedir un nuevo aumento. Estos cinco o seis puntos son los que nos van a servir en esa Comisión de Reestructuración para sentar las bases en definitiva del futuro del transporte en Mar del Plata. Si tenemos la Comisión de Reestructuración, si tenemos los puntos, si tenemos los plazos, vamos a discutirlos. Yo no creo que sea utópico. como me decía un periodista amigo, que por otra parte me han dicho que está siendo apretado por unas situaciones particulares, llegado el momento lo haré público para expresar mi solidaridad con él ...

**Sr. Presidente:** Trate de ser preciso si es una denuncia...

**Sr. Romanín:** No, al revés, trato de ser preciso y discreto, no quiero involucrar a este periodista por no tener constancia fehaciente, no quiero caer en la fácil, en el infundio. Pero lo que quiero decir es que esto no es utópico, esto se puede hacer perfectamente en Mar del Plata hoy si nosotros tomamos la decisión política de llamar a una licitación, de insistir con la licitación, de hacer que esto sea amplio y generoso. Yo me sorprendí -reconozco- cuando votando la licitación no escuché a Acción Marplatense sumarse a esa licitación y se los dije: "ustedes que han bregado permanentemente por la licitación en este momento no apoyan esa propuesta y dan un paso al costado". Las razones que hoy me daba Benedetti, evidentemente justifican con los hechos posteriores cuál fue esa posición, pero no creo que esto lo haga cambiar de la postura inicial, la necesidad de que el transporte se licite en Mar del Plata, que sea abierto, que tenga capitales nacionales, internacionales, lo que ustedes quieran, encontremos el camino, arroguémonos la autoridad que tenemos, hagámosla valer, fijemos las condiciones y llamemos con sus más y sus menos, nosotros insistiendo en la necesidad de una municipalización del transporte gradual, otros con otras variantes, pero fijando estos cuatro o cinco puntos que nos van a permitir en un plazo mucho más corto que los 180 días que marca la Ordenanza tener los lineamientos generales. Con esos lineamientos generales, una vez que se produzca este rechazo que vamos a votar hoy a esta licitación tenemos que sumarle prontamente la necesidad de que el Ejecutivo, -de acuerdo a las bases que nosotros tenemos la obligación de proveerles- llame o no a licitación del transporte, que busque de nuevo por ese camino, transparente, aclarados los inconvenientes, generando un consenso llamando a los empresarios que están hoy también al servicio de los colectivos a que vengan y den su opinión. Que llamen también a la gente de UTA, a los usuarios, llamemos a todos los que conforman de alguna manera el espectro, que nos den su opinión como lo hemos hecho en tantas comisiones. Lo que debemos evitar es a quedar sujetos a una de las partes porque son los dueños, este es el tema clave. Si esta voluntad política que nosotros expresamos diciendo, esta licitación no anduvo, fracasó, ¿este instrumento sirve? Sirve, llamemos a una nueva licitación con la decisión política nuestra de ser nosotros, los concejales, los que decidamos el destino del transporte en Mar del Plata. Nada más.

*-Siendo las 12:20 ingresa al recinto el concejal Dell'Olio.*

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Solamente para decirle que le estoy haciendo llegar al concejal Romanín el proyecto de Acción Marplatense de licitación del transporte presentado hace más de un año y medio en este Concejo Deliberante, para que esté enterado que Acción Marplatense ya tomó iniciativa en ese tema y hace mucho. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Le agradezco, pero mándenlo a la Comisión de Reestructuración y ese va a ser uno de los documentos sobre los cuales podemos trabajar. Es un avance, me confirma lo que digo, se puede hacer muy rápido esto.

**Sr. Presidente:** Concejales García Conde.

**Sr. García Conde:** Yo iba a adherir casi a la totalidad de lo que había dicho el concejal Romanín, pero tengo una diferencia sobre el final. Yo creo que la crisis es mucho más profunda, acá no fracasó solamente el sistema de transporte en la ciudad, por eso tampoco voy a creer en una nueva licitación de un transporte público urbano de pasajeros. No solamente fracasó esto, sino que también fracasó un proyecto político que planteó esta situación. Creo que fracasó una Alianza de la que fui parte y hay que asumirlo. Creo que así como fracasó el compromiso del transporte, fracasó el emisario submarino, es inútil abofetear un muerto, por lo cual no voy a abundar en este sentido. Creo que tanto fracasó el sistema de colectivos que la misma frase la voy a aplicar al sistema de transporte urbano, creo que colapsó, creo que está muerto y le podemos hacer un anuncio como hicieron en el Acta del 5 de enero, un acuerdo para definir la licitación del transporte de pasajeros con la ciudad y la política de tránsito, con sus medidas, etc. Todo esto fracasó, nos guste o no nos guste. Fracasó el acta acuerdo, el cambio de recorridos, el achicar kilómetros, las 300 cuotas, el aumento de boleto, el subsidio, creo que fracasó, porque el sistema urbano de colectivos creo que colapsó. Nosotros debemos devolver este expediente, pero la pregunta es: ¿Y qué? Devolvemos el expediente y qué, vamos a seguir con un sistema que es malo, que es caro, que no cumple lo mínimo, que no es controlado. ¿Cuál es nuestra responsabilidad en esto? Yo creo que además de remitir este expediente, además de reconocer que fracasó la licitación, debíamos explorar caminos nuevos o distintos. Creo que se debería caducar los permisos de los actuales prestadores del servicio porque está caducado de hecho, creo que hay que caducarlos por completo y tomar medidas de emergencia, hacer concursos de precios puntuales en algunos lugares para colectivos, pero en otros lugares para camionetas tipo Traffic, porque no se justifica un colectivo para algunos recorridos, en algunas frecuencias, en algunos horarios, esto también está previsto legalmente, un concurso de precios temporario, en un marco de una emergencia que también ya está declarada por enésima vez en este Concejo Deliberante. Así como este Cuerpo votó la caducidad de sus propios mandatos, debemos votar la caducidad del sistema actual de prestación de un servicio, que reitero, es caro, es malo y no sirve. Debíamos plantear alternativas, se reía el concejal Irigoien sesiones anteriores, cuando plantee discutir seriamente la circulación masiva de bicicletas que tiene la ciudad de Mar del Plata y no cuentan con las mínimas normas y espacios de seguridad, no solamente físicas, sino que no te roben la bicicleta o una rueda. Debíamos explorar el sistema de subte para la ciudad de Mar del Plata que técnicamente es posible y que hay gente que en una licitación es capaz de invertir a riesgo. Se debiera explorar sistemas alternativos aún para la toma de decisiones, sistemas de consultas, hay mucha gente en nuestra ciudad que tienen ideas sobre el transporte, que la expongan como ya una vez lo hicieron cuando acá hubo audiencia pública. Ahí hubo ideas nuevas, algunas exóticas, otras no, pero todas son para explorar. Ahora vamos a remitir el expediente, se va a formar la Comisión, que no va a llegar en los plazos, vamos a discutir si hay que bajar o no el boleto de acuerdo a la Ordenanza, va a llegar o no el subsidio, vamos a seguir en esto que es malo, es caro y no le sirve a nadie. Debíamos poner fin a esta historia, el Ejecutivo declarar la caducidad del actual servicio y debíamos profundizar o abrir el camino para que se profundice nuevas alternativas que le sirvan a la gente, que sean económicas, que sean accesibles, en los cuales integremos un único sistema de transporte que incluya en la discusión a los remiseros, colectivos, autos rurales, taxis, ciclistas y a cuanto otro modo de transporte o traslado existe en el mundo. No es que vamos a inventar grandes cosas, porque ya existen. Yo voy a votar afirmativamente la remisión de este expediente al Departamento Ejecutivo, que se declare fracasada la licitación lamentablemente, porque nadie puede alegrarse de que un proyecto de ciudad que ha contado con el apoyo de la mayoría de la población haya fracasado. Nadie puede hacer leña de esto, porque ese fracaso nos involucra a todos, a los que participamos de un lado del proyecto o a los que participaron enfrente, pero es un fracaso de la ciudad de Mar del Plata en una expectativa que habían tenido y que lamentablemente se perdió. No volvamos a perder oportunidades, no generemos nuevas expectativas para tener nuevamente nuevos fracasos.

**Sr. Presidente:** Concejales Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Se han expuesto con claridad la postura de cada uno de los bloques respecto a este tema. Sin querer reeditar la discusión respecto al pliego de licitación que dimos en su momento cuando lo aprobamos en este recinto, entiendo que deberíamos mínimamente contestar algunas cuestiones que se han dicho aquí, que se han usado como sustento para este rechazo y adjudicación y creo que también deberíamos ver de qué forma vamos a encontrar un camino común que nos encuentre en la definitiva solución de este tema, si es que tiene una porque todas las circunstancias vistas hasta el momento y más allá de los esfuerzos que se han hecho no solamente en la ciudad de Mar del Plata, sino también en otras ciudades del país, han demostrado que el tema de por sí es un tema extremadamente conflictivo. Creo que entre la caducidad inmediata del servicio que plantea el concejal García Conde y la puesta en marcha de subtes va a haber un período bastante extenso en tiempo en el cual el servicio público de transporte deberá seguir existiendo y al cual deberemos darle el marco normativo apropiado para que la población, la destinataria de este servicio, tenga un servicio que tenga parámetros de eficiencia al menos aceptables. Se ha dicho que todo el proceso licitatorio ha sido amañado y dirigido. Nosotros no podemos de ninguna manera condescender en tal afirmación y no podemos hacerlo quienes votamos esto, que lo hicimos con el absoluto convencimiento a riesgo incluso de que lo que digo quede en una suerte de catálogo de buenas intenciones, pero lo hicimos convencidos de que esto era un paso importante para obtener algunas cuestiones que la ciudad necesitaba. Nosotros estábamos de acuerdo con que se incluyan los colectivos con pisos bajos, creíamos que mediante el proceso licitatorio íbamos a poder mejorar sustancialmente el servicio, expresamente el pliego contenía algunas condiciones de servicios como ser el boleto suburbano que iba a bajar, la renovación de la flota, el boleto combinado, es decir, tenía en sí mismo una serie de elementos que nos hacían votar un pliego creyendo que encontrábamos una herramienta que diera una solución al tema del transporte. Tampoco creo que haya sido amañada y dirigida por parte de la comisión evaluadora que nos presenta las

propuestas de adjudicación toda vez que a una misma línea en un caso le da la adjudicación y en otro caso se la rechaza. Si hubiera sido dirigida a esa línea puntualmente le habrían dado más de una adjudicación. Sin embargo esto no se ha hecho y se ha rechazado, por lo tanto creo que, tanto desde quienes lo votamos como desde quienes tuvieron en sí la responsabilidad de llevar adelante una comisión evaluadora que tenga en cuenta las propuestas presentadas, se trabajó entendiéndolo que se lo hacía en un sentido abierto. Se dijeron unos cuantos argumentos aquí. Se habló del acta-acuerdo, se dijo que algún bloque no la había votado pero en realidad nadie votó el acta-acuerdo ya que nunca se puso en votación. Se habló de una moratoria específica al transporte y se planteó la duda de cómo se iba a cobrar y demás y en este sentido debemos decir que el proceso de pago sigue vigente, más allá de que ninguno sea adjudicatario de las líneas de colectivos. Por otra parte, también creo que el proceso licitatorio en sí en definitiva fue un avance por varias razones. Se hablaba que nadie se iba a presentar y se presentaron ocho oferentes. Se hablaba de que nunca se iba a llevar adelante porque las empresas no estaban en condiciones e -más allá de la valoración que tengamos de ella- hicieron esfuerzos importantes para ponerse en condiciones de presentarse. Que no haya sido la respuesta óptima, creo que ninguno de nosotros quería que vengan tres propuestas, hubiéramos querido que vengan propuestas por la totalidad de las líneas, que no haya ocho oferentes sino varios más pero, bueno, estas fueron las propuestas que se hicieron y este fue el resultado. Hoy el Concejo Deliberante está rechazando la adjudicación de tres de estas líneas, en facultades que le competen; de ahora en más se viene un período de definiciones sobre qué es lo que vamos a hacer con el transporte y donde no se nos va a permitir tener una postura cómoda al respecto. Ninguno de nosotros va a poder decir "hagamos subtes" o "hagamos licitaciones internacionales" sin comprometernos efectivamente con un pliego, con un proceso, qué vamos a hacer con las empresas locales, si les vamos a reconocer o no algún tipo de preferencia, si les vamos a reconocer o no alguna cuestión que nos ampare legalmente. Porque este pliego, pese a los muchos defectos que se dice que tenía y que indudablemente tenía unos cuantos, al menos sorteó con éxito la primera etapa ya que no tuvo impugnaciones por parte de otras empresas interesadas. En otros lugares, ha habido procesos licitatorios similares que se han visto trabados por cuestiones judiciales toda vez que otras empresas se han presentado diciendo que no se respetaban sus derechos adquiridos u otros derechos que tenían. Creo que no fue tan nefasto el proceso licitatorio toda vez que se logró votar un pliego, se llevó adelante una licitación, hubo oferentes y hubo oferentes con respuesta que, para la comisión evaluadora, fueron consideradas válidas. El Concejo, dentro de lo que entendió del estudio en Comisiones, entiende que esas propuestas tampoco se pueden aceptar, que hay que rechazarlas y ahora será el momento de que nos sentemos nuevamente a ver qué pliego hacemos para que la licitación que vendrá pueda, la menos, sortear los pasos que bien o regular este pliego sorteó: que pueda votarse, que pueda ser presentado con cierto éxito, que tenga oferentes y que podamos adjudicar en definitiva. Creo que en eso radicará el éxito o no del esfuerzo compartido que podamos llevar adelante. Porque entendemos que el proceso no fue ni amañado ni dirigido ni fue tan nefasto como se ha dicho, y porque votamos el pliego en su momento convencidos de que estábamos haciendo un aporte para solucionar un tema de vieja data en la ciudad, es que este bloque va a solicitar permiso para abstenerse en el texto que vamos a votar hoy.

*-Siendo las 12:40 se retira la concejal Fernández Puentes e ingresa al recinto el concejal Pérez.*

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Muy breve, señor Presidente. Vamos a acompañar con nuestro voto el despacho de las Comisiones de Transporte, de Legislación y de Hacienda sin entrar en reiteradas informaciones porque ya habíamos esbozado algo de nuestra posición en oportunidad de tratarse en este recinto el aumento de boleto del transporte colectivo de pasajeros. Como bloque no hemos intervenido en toda la tramitación y en toda la discusión que se ha planteado recordando el trabajo que se ha hecho a partir de la firma del acta del año pasado, pero sí tuvimos oportunidad de calibrar este pliego y este expediente en oportunidad de ingresar al Concejo y tuvimos el informe de la comisión evaluadora. Podemos señalar que tuvimos las primeras dudas, en base a este informe, y entrando en el estudio del expediente y del proceso nos dio los argumentos necesarios -ya marcados en este recinto- para acompañar esta Ordenanza que declara fracasada la licitación. Si bien no votamos el aumento de boleto en el artículo 4º de aquella Ordenanza que sancionó este Cuerpo, votamos en general la misma porque queríamos ese espacio de trabajo que se establece en la creación de esta Comisión por la cual este Concejo Deliberante se compromete a trabajar en la solución definitiva del transporte colectivo de pasajeros. Queremos hacerlo porque tenemos opinión formada respecto al tema del transporte, algunas cosas ya hemos manifestado en aquella oportunidad y tenemos elementos para aportar en esta Comisión y poder hacer un trabajo serio, consensuado y en conjunto con todos los que la integren. Creo que las expectativas se dan en el trabajo serio que pueda hacer esta Comisión, no dilatar este problema en el tiempo y arribar a las soluciones, consensuar con todos los actores que intervienen en este problema y coincidimos en que todo esto va a ser un proceso conflictivo porque el tema lo es. Y más conflictivo se hace un tema cuando hay derechos adquiridos y no se han podido solucionar a través de los años, que son más de cuarenta años que vivimos en este proceso. En algunas etapas de intentos de solución hemos participado y en este período de crisis y de colapso total del transporte podemos dar las señas y los trabajos necesarios como para ir solucionando este tema. Reivindicamos en el trabajo en Comisión nuestra predisposición al acto licitatorio, que es el que hace las adjudicaciones y el que va a determinar el futuro del transporte en Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración en primer lugar el pedido de abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. En consideración el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

*-Siendo las 12:50 se retiran los concejales García Conde, Romanín, Cordeu y Martínez Zubiaurre.*

- 28 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 7º, INCISOS A) Y E) DE LA  
ORDENANZA 9294 Y SUS MODIFICATORIAS  
(expte. 1337-C-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**ELIMINANDO DE LA ORDENANZA 4833 EL N° DE ORDEN  
CORRESPONDIENTE A CALLE TRES DE FEBRERO  
(expte. 1477-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A DESIGNAR PERSONAS EN  
CARGOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO SOCIAL  
(expte. 1492-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "SOUTH COMPANY S.A." A  
AFECTAR CON EL USO "JUEGOS ELECTRÓNICOS" EL  
INMUEBLE UBICADO EN ALEM 3669  
(expte. 1500-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**CONCEDIENDO PLAZO DE DOS AÑOS PARA INICIO DE OBRAS  
DE CONSTRUCCIÓN EN PREDIO CEDIDO AL CONSEJO  
PROVINCIAL DEL MENOR  
(expte. 1501-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR NÉSTOR ARANA A DESARROLLAR  
USO "VENTA MINORISTA DE CARPINTERÍA DE MADERA  
Y OTROS" EN EL LOCAL SITO EN AVENIDA EDISON 698  
(expte. 1502-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RAFAEL LENTINO A AFECTAR  
CON EL USO "GOMERÍA" EL LOCAL UBICADO EN  
AUTOPISTA JORGE NEWBERY 3570  
(expte. 1503-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:52 se retiran los concejales Pezzati y Pulvirenti.*

- 35 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS  
EN CARGOS DEPENDIENTES DEL ENTE DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTES  
(expte. 1512-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A DESIGNAR AGENTES PARA  
DESEMPEÑARSE COMO PERSONAL DE SERVICIO I  
EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
(expte. 1513-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:53 reingresa al recinto el concejal Pezzati.*

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA INTERVENCIÓN  
DEL SEÑOR FABRICIO GIGLI EN CAMPEONATO MUNDIAL  
DE TIRO PRÁCTICO  
(expte. 1524-AM-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A DESIGNAR PERSONAS PARA  
DESEMPEÑARSE COMO PERSONAL DE SERVICIO I  
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
(expte. 1550-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:54 se retira el concejal Pulti y asume la Presidencia el concejal Irigoien.*

- 39 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON  
INTEL TECNOLOGÍA DE ARGENTINA S. A. DESTINADO A  
CAPACITACIÓN INFORMÁTICA A DOCENTES MUNICIPALES  
(expte. 1566-D-02)**

**Sr. Presidente (Irigoien):** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. CONVOCAR AL CONSEJO  
DE CONCERTACIÓN ECONÓMICO SOCIAL DEL  
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1590-V-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES PERUANOS DE  
MAR DEL PLATA A COLOCAR PLACA EN EL MONUMENTO  
AL GENERAL SAN MARTÍN  
(nota 622-C-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INICIATIVA TENDIENTE A  
LOGRAR RESTAURACIÓN DEL INSTITUTO UNZUÉ  
(expte. 1479-J-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "XIII CONGRESO DE  
HISTORIA REGIONAL ROBERTO OSVALDO DEL VALLE"  
(expte. 1523-AM-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA NACIONAL  
DE CONCIENTIZACIÓN DE CILSA "APRENDER  
A INTEGRAR"  
(nota 328-C-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA NEWSLETTER Y LA  
PÁGINA DE INTERNET "LA COCINA DE LA  
ABUELA CATA"  
(nota 556-T-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO SOLIDARIO  
DENOMINADO "LOS NIÑOS CON LOS NIÑOS PARA  
TODOS LOS NIÑOS ... Y SUS DERECHOS"  
(nota 595-I-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "SEGUNDO SALÓN DE  
PEQUEÑO MDQARTISTA"  
(nota 606-M-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETO**

- 48 -

**CONVALIDANDO DECRETO 108/02 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. -DECLARACIÓN DE INTERÉS ACTIVIDADES  
DEL DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL USO  
INDEBIDO Y TRÁFICO DE DROGAS**

(expte. 1542-J-02)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

## COMUNICACIONES

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE  
GESTIONES PARA DECLARAR A MAR DEL PLATA  
COMO CAPITAL NACIONAL Y PROVINCIAL DE  
CONGRESOS Y CONVENCIONES  
(expte. 1474-J-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. GESTIONE EL ARREGLO  
O SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN  
DE LA ESCUELA MEDIA N° 1  
(expte. 1534-U-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:59 reingresa la concejal Pulvirenti*

- 51 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES PARA  
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN EL  
MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL MONUMENTO  
A CAÍDOS EN MALVINAS  
(expte. 1557-AM-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS PARA REPARAR CAMINOS VECINALES DEL  
CINTURÓN HORTÍCOLA DE LA CIUDAD  
(expte. 1572-J-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:00*

Marcelo Artime  
Secretario

Gustavo Pulti  
Presidente

## A P É N D I C E

**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-9043: Encomendando al D.E. incluir en el protocolo municipal a intérpretes profesionales de lengua de señas en español (Sumario 8)
- O-9044: Autorizando a CUCAIBA a instalar carpa stand para información y donación de órganos frente a la Catedral (Sumario 10)
- O-9045: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar (Sumario 11)
- O-9046: Encomendando al D.E. la organización y realización de la "Primera Muestra de Artistas Plásticos a cielo abierto" a realizarse en la Plaza del Agua (Sumario 12)
- O-9047: Autorizando al COMVOL 2002 la colocación de carteles de bienvenida a la ciudad y alusivos a la realización del Mundial de Voley en la ciudad (Sumario 15)
- O-9048: Autorizando el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización del programa "Una sonrisa par los chicos", organizado por Canal 8 de Mar del Plata (Sumario 16)
- O-9049: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la celebración de la fiesta de San Cayetano (Sumario 17)
- O-9050: Declarando de interés municipal el otorgamiento de licencia e instalación y emisión de Radio Nacional en nuestra ciudad (Sumario 18)
- O-9051: Suspendiendo a partir del 27/6/02 los actos administrativos que impliquen desplazamientos de docentes interinos en el tercer ciclo de EGB y en la rama media y/o polimodal hasta que se efectivicen los concursos para titularizar (Sumario 20)
- O-9052: Derogando la Ordenanza 9039 -Creación de la Escuela Municipal de Artesanías y Oficinos N° 8- (Sumario 23)
- O-9053: Encomendando al D.E. convocar a empresas relacionadas con productos alimenticios para constituir los Consejos de Denominación de Origen e Indicación de Procedencia (Sumario 24)
- O-9054: Transfiriendo a favor de los señores Ventrice y Elías el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad (Sumario 25)
- O-9055: Autorizando a empresas prestadoras del servicio de radio taxi a identificar los letreros frontales con un color distintivo para cada una de ellas (Sumario 26)
- O-9056: Declarando fracasada la licitación pública de concesión del servicio de transporte colectivo de pasajeros (Sumario 27)
- O-9057: Modificando el artículo 7º, incisos a) y e) de la Ordenanza 9294 y sus modificatorias (Sumario 28)
- O-9058: Eliminando de la Ordenanza 4833 el N° de Orden correspondiente a calle Tres de Febrero (Sumario 29)
- O-9059: Autorizando al D.E. a designar personas en cargos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social (Sumario 30)
- O-9060: Autorizando a la firma "South Company S.A." a afectar con el uso "Juegos Electrónicos" el inmueble ubicado en Alem 3669 (Sumario 31)
- O-9061: Concediendo plazo de dos años para inicio de obras de construcción en predio cedido al Consejo Provincial del Menor (Sumario 32)
- O-9062: Autorizando al señor Néstor Arana a desarrollar uso "Venta minorista de carpintería de madera y otros" en el local sito en avenida Edison 698 (Sumario 33)
- O-9063: Autorizando al señor Rafael Lentino a afectar con el uso "Gomería" el local ubicado en autopista Jorge Newbery 3570 (Sumario 34)
- O-9064: Autorizando al D.E. a la designación de personas en cargos dependientes del Ente de Turismo, Cultura y Deportes (Sumario 35)
- O-9065: Autorizando al D.E. a designar agentes para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos municipales (Sumario 36)
- O-9066: Declarando de interés municipal la intervención del señor Fabricio Gigli en Campeonato Mundial de Tiro Práctico (Sumario 37)
- O-9067: Autorizando al D.E. a designar personas para desempeñarse como Personal de Servicio I dependiente de la Secretaría de Educación (Sumario 38)
- O-9068: Autorizando a suscribir convenio con Intel Tecnología de Argentina S.A. destinada a capacitación informática a docentes municipales (Sumario 39)
- O-9069: Encomendando al D.E. convocar al Consejo de Concertación Económico Social del Partido de General Pueyrredon (Sumario 40)
- O-9070: Autorizando al Centro de Residentes Peruanos de Mar del Plata a colocar placa en monumento al General San Martín (Sumario 41)

**Resoluciones**

- R-1716: Declarando de interés del HCD las gestiones del Foro Pro A ante la Caja de Ahorro y Seguro S.A. para la obtención en comodato de un terreno ubicado en 25 de Mayo e H. Yrigoyen (Sumario 7)
- R-1717: Declarando de interés del HCD el "Primer Mundial de Natación en Mar Abierto para Personas con Discapacidad" (Sumario 9)
- R-1718: Declarando de interés del HCD el programa "El Viaje TV" que se emite por Canal 8 de Mar del Plata (Sumario 14)
- R-1719: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se prorrogue la vigencia de las licencias de conducir por 60 días (Sumario 19)



- R-1720: Adhiriendo al proyecto del diputado nacional Vitar que promueve la puesta en vigencia de la ley de cheques en lo relacionado con las personas con discapacidad (Sumario 21)
- R-1721: Declarando de interés del HCD la iniciativa tendiente a lograr restauración del Instituto Unzué (Sumario 42)
- R-1722: Declarando de interés del HCD el "XII Congreso de Historia Regional Roberto Osvaldo Del Valle" (Sumario 43)
- R-1723: Declarando de interés del HCD el Programa Nacional de Concientización de CILSA "Aprender a integrar" (Sumario 44)
- R-1724: Declarando de interés del HCD la newsletter y la página de Internet "La cocina de la abuela Cata" (Sumario 45)
- R-1725: Declarando de interés del HCD el programa solidario denominado "Los niños con los niños para todos los niños ... y sus derechos" (Sumario 46)
- R-1726: Declarando de interés del HCD el "Segundo Salón de Pequeño MDQartista (Sumario 47)

**Decreto**

- D-1009: Estableciendo la obligatoriedad de la presentación escrita y electrónica de los proyectos, conforme el Reglamento Interno del H. Cuerpo (Sumario 13)
- D-1010: Remitiendo en devolución el expediente 6567-4-00 del D.E. (Sumario 27)
- D-1011: Convalidando Decreto 108/02 de la Presidencia del HCD -Declaración de interés de actividades del "Día internacional de lucha contra el uso indebido y tráfico de drogas"- (Sumario 48)

**Comunicaciones**

- C-2339: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para reparar caminos vecinales del cinturón hortícola de la ciudad (Sumario 52)
- C-2340: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para declarar a Mar del Plata como capital nacional y provincial de congresos y convenciones (Sumario 49)
- C-2341: Encomendando al D.E. gestione el arreglo o sustitución del sistema de calefacción de la Escuela Media N° 1 (Sumario 50)
- C-2342: Solicitando al D.E. realice gestiones para implementar acciones que permitan el mantenimiento y guarda del monumento a Caídos en Malvinas (Sumario 51)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

-Sumario 8-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9043**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 368**LETRA** A**AÑO** 2002**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo incluir en el protocolo municipal a intérpretes profesionales de Lengua de Señas Argentina-Español, quienes serán convocados a los actos oficiales para traducir simultáneamente los discursos, comunicados, etc.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9044**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 688**LETRA** C**AÑO** 2002**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), a utilizar un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia para la instalación de una carpa stand, donde se brindará información relacionada con el transplante y la donación solidaria de órganos, en el período comprendido entre el 22 de julio y el 5 de agosto de 2002.

**Artículo 2°** .- El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones del uso del espacio autorizado precedentemente y la adecuada instalación del módulo.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9045**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1565**LETRA** D**AÑO** 2002**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar que, como Anexo I, forma parte de la presente.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I****CONVENIO**

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon representada en este acto por el señor Intendente Municipal Daniel Katz, en adelante denominada la Municipalidad, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de Mar del Plata y la Asociación de Amigos de la Guardia del Mar, representada en este acto por su Presidente señor Carlos Rosso, con domicilio legal en la calle Alsina n° 3159 de Mar del Plata, en adelante la Asociación, acreditando las partes intervinientes facultades de representación suficientes, acuerdan el presente Convenio, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA:** La Asociación manifiesta a la Municipalidad la voluntad de asumir la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar", los grupos coreográficos y complementarios que lo integran, grupos musicales, instrumentales y/o vocales ad honorem.

**SEGUNDA:** A los efectos de la cláusula anterior, el Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, en su carácter de titular de la licencia inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el nombre de “Guardia del Mar”, se compromete a autorizar el uso de dicho nombre por parte de la Asociación de conformidad a los normado por la Ley 11.723.

**TERCERA:** A los efectos de la explotación económica y artística señalada, la Asociación manifiesta su voluntad de contratar a su cargo a todo el personal rentado y no rentado que integre el conjunto coreográfico “Guardia del Mar”, asumiendo todas las obligaciones civiles, laborales y penales que resulten de dicha contratación, así como las obligaciones extracontractuales que pudieran surgir como consecuencia del desempeño individual y/o grupal del conjunto y/o cualquier daño o deterioro sobre la integridad física de las personas que lo integran o de terceros. La contratación del personal rentado contará previamente con la conformidad de la Municipalidad.

**CUARTA:** La Asociación asume el pago de sueldos, viáticos, gastos de personal por cualquier concepto y/o erogación que ocasione la prestación de servicios del mismo, comprometiéndose a cumplir con las normas vigentes sobre seguros, obras sociales y las restantes coberturas de seguridad social.

**QUINTA:** La Asociación manifiesta su expreso compromiso de no modificar el objeto de constitución de la “Guardia del Mar”, creada para representar a la ciudad de Mar del Plata en todos aquellos acontecimientos y actividades que interesen a los fines promocionales y turísticos a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

**SEXTA:** La Asociación en función del objetivo de explotar económica y artísticamente las actuaciones del grupo, podrá percibir las remuneraciones que sean pactadas para cada presentación en forma directa, asumiendo correlativamente todos los gastos y erogaciones de mantenimiento quedando los viajes, traslados hacia lugares de presentación y/o ensayos, gastos de alojamiento y comida en los lugares de actuación, trayectos, viáticos, etc. a cargo exclusivo de la misma, debiendo comunicar a la Municipalidad, con diez (10) días de anticipación, cualquier contratación que debiera cumplir fuera de la ciudad.

**SEPTIMA:** La Municipalidad otorgará un subsidio, destinado a la Asociación correspondiente al ejercicio del año 2002, a fin de procurar dentro del marco de este Convenio, que ésta afronte con éxito el mantenimiento económico del grupo.

**OCTAVA:** El subsidio previsto en la cláusula anterior, será de pesos TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-) anuales, pagaderos mensualmente, con posterior rendición de cuentas a la contaduría del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, la que vencerá los días 30 de setiembre de 2002 y 15 de enero de 2003, con detalle de gastos, presentación de documentación que los justifique y observando las obligaciones que el Reglamento de Contabilidad determina para las rendiciones de cuentas de los entes descentralizados, así como normas de facturación vigentes para la AFIP.

**NOVENA:** El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002, con opción de renovación por un (1) año a criterio exclusivo de la Municipalidad, la que se reserva la facultad privativa de evaluar la misma, sin que al respecto le asista derecho a reclamo a la Asociación. El mismo podrá darse por finalizado por cualquiera de las dos partes intervinientes en cualquier momento, siempre que la institución que así lo hiciere, comuníque por escrito su intención de finalizarlo por lo menos con sesenta (60) días de anticipación para su rescisión.

**DECIMA:** La Asociación garantiza la presencia del grupo en todas las presentaciones, actividades sociales culturales y/o deportivas que persigan fines promocionales de la ciudad, a nivel municipal, provincial, nacional e internacional, requeridas o solicitadas por el señor Intendente Municipal y/o presidente del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, siendo responsable del correcto cumplimiento de las mismas. Para las presentaciones mencionadas deberán evaluarse convenientemente las características de los lugares donde actuará la “Guardia del Mar”, debiéndose preservar la imagen y prestigio del grupo.

**DECIMO PRIMERA:** Los gastos de traslado, movilidad y alojamiento que devenguen las presentaciones requeridas por el señor Intendente y/o Presidente del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, o solicitadas por organismos oficiales a través de ellos, siempre que sean fuera del Partido de General Pueyrredon, serán a cargo de la Municipalidad, del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes o de la entidad invitante, según corresponda.

**DECIMO SEGUNDA:** A los fines de las obligaciones establecidas en la cláusula anterior, la Municipalidad debe notificar mensualmente a la Asociación el calendario de fechas efectivamente contratadas para la actuación del grupo, integrándose en el mismo los acontecimientos más relevantes de la ciudad y toda otra actividad considerada importante para el señor Intendente Municipal y/o Presidente del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, donde se requiera la presencia del conjunto.

**DECIMO TERCERA:** En caso de presentaciones no incluidas en los programas mensuales a los que se refiere la cláusula anterior y que sean consideradas convenientes o necesarias por el señor Intendente Municipal y/o Presidente del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, la Municipalidad comunicará tal circunstancia por escrito a la Asociación con una antelación no menor de quince (15) días hábiles, a efectos de contar con tiempo razonable para la organización de las mismas.

**DECIMO CUARTA:** Tanto la Asociación como la Municipalidad se comprometen a planificar, programar, coordinar y ejecutar todas las presentaciones y actividades referidas en las cláusulas 12 y 13, teniendo en cuenta el período de receso vacacional del conjunto coreográfico, que deberá comunicarse a la Municipalidad con una antelación de dos (2) meses, debiendo dejar claro, el mes en que se llevará a cabo dicho receso, así como la cantidad de días que comprenda.

**DECIMO QUINTA:** La Asociación queda obligada a respetar la confección, calidad y forma actual de los uniformes del grupo, los cuales no podrán llevar ningún tipo de publicidad, insignia o leyenda en los actos de carácter oficial o que fueran organizados o declarados de interés por la Municipalidad de General Pueyrredon y/o el Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes. Esta prohibición no rige en contrataciones con terceros, donde la Asociación podrá recurrir a los aportes de patrocinantes y/o cualquier otra forma de comercialización.

**DECIMO SEXTA:** En las actuaciones que la Asociación efectúe para la Municipalidad y/o el Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, los costos correspondientes a los derechos de Argentores y SADAIC, deberán ser absorbidos por dicha Municipalidad y/o el Ente.

**DECIMO SEPTIMA:** En el supuesto de inobservancia por parte de la Asociación de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente Convenio, la Municipalidad podrá:

- a) En caso de registrarse una falta a tales deberes, intimar a la Asociación a efectos de que ésta dé cumplimiento a la obligación respectiva, bajo apercibimiento de no hacer efectivos los pagos estipulados del subsidio otorgado a la institución.
- b) En caso de incurrir en dos faltas consecutivas, sin que puedan justificarse las causas de tal conducta, la Municipalidad podrá disponer la suspensión del pago mensual del subsidio otorgado.
- c) En caso de que la Asociación concurre a alguna actuación fuera de la ciudad, sin el aviso correspondiente a la Municipalidad, los gastos que motivara la misma, no serán reconocidos en la futura rendición de cuentas.

**DECIMO OCTAVA:** Para toda cuestión vinculada a la aplicación o interpretación del presente, las partes fijan su domicilios en los lugares expresados en el encabezamiento, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen, aunque aquellas no se encuentren o no vivan en ellos. Asimismo, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Buenos Aires, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles, incluido el Federal.

En la ciudad de Mar del Plata, a los .....días del mes de .....del año dos mil dos, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

-Sumario 12-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9046

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1606

**LETRA**

**AM**

**AÑO**

**2002**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la organización y realización de la "Primera Muestra de Artistas Plásticos a Cielo Abierto", que se llevará a cabo los días 27 y 28 de julio de 2002 en la Plaza del Agua.

**Artículo 2°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ocupar el espacio público de la citada plaza ubicado sobre la vereda de la calle San Lorenzo entre Güemes y Alvear, para la concreción de la muestra a que hace referencia el artículo 1° y para las que se organicen a través del Ente de Turismo, Cultura y Deportes.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9047

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 638

**LETRA**

**C**

**AÑO**

**2002**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al COMVOL 2002, la colocación de carteles de bienvenida a la ciudad y alusivos a la realización del Mundial de Voley, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre de 2002, en los lugares que a continuación se detallan:

Uno (1) en Avenidas Juan B. Justo y Champagnat.

Uno (1) en Avenidas Luro y Champagnat.

Uno (1) en Avenida Constitución y Ruta 2.

Uno (1) en Avenida Constitución y Acceso Norte Rufino Inda.

Uno (1) en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".

Los carteles que serán instalados desde el 22 de julio al 5 de octubre de 2002, no podrán ubicarse en las rotondas.

**Artículo 2º** .- Exímese al permisionario del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda por los carteles mencionados en el artículo anterior. En carácter de contraprestación, deberá entregar 1.000 (mil) entradas por cada partido del mundial para los alumnos de las escuelas municipales.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo determinará las dimensiones exactas de los carteles autorizados en el artículo 1º, y tendrá a su cargo la vigilancia para el estricto cumplimiento de la legislación, relativa a la seguridad en el tránsito en la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9048

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 651

**LETRA**

**C**

**AÑO**

**2002**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular, para la realización de un programa ómnibus denominado "Una Sonrisa para los Chicos", que organizado por Canal 8 Mar del Plata -Grupo TELEFE- con el objeto de recaudar alimentos y juguetes para niños carenciados, se llevará a cabo el día 28 de julio de 2002, desde las 7:00 hasta las 22:00 horas, en la Av. Luro entre H. Yrigoyen y La Rioja .

**Artículo 2º** .- El permisionario deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que llevarán a cabo el corte y control del mismo.

**Artículo 3º** .- El organizador deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 5º** .- La empresa organizadora tomará las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica.

**Artículo 6º** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a realizar los cambios de sentido de circulación vehicular de las arterias que estime necesario corresponder, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del tránsito.

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9049

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 659

**LETRA**

**S**

**AÑO**

**2002**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el corte del tránsito vehicular el día 7 de agosto de 2002, desde las 0 hasta las 24 horas, de las calles Gamal A. Nasser, entre Bolívar y Belgrano, y de Moreno entre Gamal A. Nasser y República del Líbano, con motivo de la celebración de la Fiesta de San Cayetano.

**Artículo 2º** .- Autorízase el corte del tránsito vehicular y el uso de los sectores de la vía pública que se indican a continuación, para la realización de una procesión en honor a San Cayetano, el día 7 de agosto de 2002, a partir de las 14.30 horas:

- Desde la intersección de las calles Gamal A. Nasser y Moreno, por ésta hasta Pbro. David Ortega, por ésta hasta la Avenida Colón, por ésta hasta Gamal A. Nasser y Moreno.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el corte y control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo durante el desarrollo de la procesión.

**Artículo 4º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9050

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1569

**LETRA**

J

**AÑO**

2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés municipal el otorgamiento de la licencia y la instalación y emisión de Radio Nacional en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo realizará las gestiones necesarias ante los organismos federales competentes a fin de promover y lograr la instalación de la radio en la ciudad.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9051

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1621

**LETRA**

C

**AÑO**

2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Suspéndese a partir del día 27 de junio de 2002, los actos administrativos que impliquen desplazamientos de docentes interinos en el tercer ciclo de la Educación General Básica - EGB y en la rama media y/o polimodal, hasta que se efectivicen los concursos docentes para titularizar en 8º y 9º año del tercer ciclo de EGB y en la rama media y/o polimodal y/o hasta tanto se proceda a la sanción del nuevo Estatuto Docente Municipal, que los incluya y determine sus deberes y obligaciones.

**Artículo 2º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a prolongar la disponibilidad de los docentes titulares que deban ser reubicados en las ramas mencionadas precedentemente, en las mismas condiciones que fija el artículo 21º de la Ordenanza 7469, para el primer año, hasta el cumplimiento de lo indicado en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9052

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1346

**LETRA**

D

**AÑO**

2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Derógase la Ordenanza n° 9039, relacionada con la creación de la Escuela Municipal de Artesanías y Oficios n° 8 en la Delegación de Sierra de los padres.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9053

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1760

**LETRA**

AM

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo convocar al conjunto de las organizaciones empresarias relacionadas con la producción, extracción, acondicionamiento, procesamiento y comercialización de los productos agropecuarios y alimenticios alcanzados por la Ley 25.380, así como a los productores que individualmente se encuentren registrados como

tales en el Municipio o en las organizaciones mencionadas, con el fin de promover, difundir, estimular y apoyar en los casos en que ya se hubieren iniciado los procedimientos tendientes al fin propuesto, la constitución de los Consejos de Denominación de Origen e Indicación de Procedencia que establece dicha ley.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios y recursos humanos, técnicos, presupuestarios y administrativos para facilitar el acceso a la información, simplificar procedimientos y acelerar la obtención de resoluciones por parte de la autoridad de aplicación para los productores, con el fin de asegurar la rápida concreción de los objetivos establecidos en la presente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9054  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1801

**LETRA** D **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Transfiérese a favor de los señores Claudio Fabián Ventrice y Silvia Alejandra Elías, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en Avenida Fortunato de la Plaza s/n, entre Gaudini y Udine, de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la Av. Fortunato de la Plaza entre las calles Gaudini y Udine, determinado en el plano nº 45-62-53 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 43z, Parcela 8a, con una superficie total de 138,56 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley nº 9533.

**Artículo 2º** .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9055  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1877

**LETRA** J **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a las empresas prestadoras del servicio de radio taxi, por un período de prueba de ciento veinte (120) días, a identificar los letreros frontales, indicados en el inciso 10) del artículo 4º de la Ordenanza 4471, con un color distintivo para cada una de ellas, de acuerdo con el croquis del Anexo I que forma parte de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9056  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2034

**LETRA** D **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Declárase fracasada la licitación pública con el objeto de otorgar en concesión el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon, por razones de conveniencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26º del Pliego de Bases y Condiciones sancionado por las Ordenanzas 13839, 13838 y 14052.

**Artículo 2º** .- Autorízase la devolución, a solicitud del interesado, de la garantía de las ofertas de las empresas participantes en la licitación mencionada en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9057**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1337**LETRA**

C

**AÑO** 2002**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Modifícase el artículo 7°, incisos a) y e) de la Ordenanza 9294 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:**"Artículo 7°**.- Las condiciones de habilitación para los vehículos serán:

- a) Ser 0 Km., siendo su vida útil de ocho (8) años, a partir de la fecha de su fabricación

e) Pesar 1.000 Kgs. y tener 1.600 cc. de cilindrada como mínimo."

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9058**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1477**LETRA**

D

**AÑO** 2002**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Elimínase del Anexo I de la Ordenanza n° 4833, el número de orden 236 correspondiente a la siguiente calle:

N° de Orden	Calle o Avenida		Desde		Hasta	
	N°	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre
236	245	3 de Febrero		Champagnat	260	Brasil

**Artículo 2°** .- Modifícase el sentido de circulación de la siguiente arteria:**3 de Febrero:** tendrá un solo sentido de circulación entre la avenida Champagnat y la calle Brasil, en dirección SE-NO.**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9059**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1492**LETRA**

D

**AÑO** 2002**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a la Ordenanza 14229, a la designación de las personas que seguidamente se detallan, en los cargos que en cada caso se indica, en la División Casas del Niño y Centros Recreativos, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	LEGAJO	CARGO
CONTRERAS, Walter Fernando	DNI 23.479.074	24713/1	Preceptor Hogar del Niño I
SARMIENTO, Flavio Damián	DNI 25.565.338	24714/1	Preceptor Hogar del Niño I
ARROZERES, Alejandro Ariel	DNI 23.223.061	24751/1	Personal de Servicio I

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9060**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1500**LETRA**

D

**AÑO** 2002



**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario a la firma South Company S.A. a afectar con el uso "Juegos Electrónicos" el inmueble ubicado en la calle Alem n° 3669, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 325 b, Parcela 8b de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Cumplir con lo establecido en el artículo 3.5.2.3 del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- b) Presentar el plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9061

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1501

**LETRA** D

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Concédese un plazo de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la presente, para el inicio de las obras de construcción en el predio cedido al Consejo Provincial del Menor por Ordenanza n° 12567, manteniendo los fines y condiciones indicados en la misma.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9062

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1502

**LETRA** D

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, al señor Néstor Oscar Arana a desarrollar los usos "Venta Minorista de Carpintería de Madera y Metálica y Vidriería" en el local sito en la Av. T. A. Edison n° 698, construido en el predio cuya denominación catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18n, Parcela 16 -Barrio Puerto-, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9063

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1503

**LETRA** D

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses al señor Rafael Lentino a afectar con el uso "Gomería" el local de su propiedad ubicado en la Autopista J. Newbery n° 3570, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 189, Parcela 13 del barrio Jardín "Stella Maris" de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Mantener delimitado un módulo de 25 m2 mínimos, destinado a estacionamiento.
- b) No ocupar la vía pública con elementos y/o actividades propias del desarrollo del uso.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9064

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1512

**LETRA**

D

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción a la Ordenanza 14229 para designar en la Dirección Ejecutiva de Turismo del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente, en los cargos y períodos que se indican en cada caso.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

**Anexo I**

Nombre y Apellido	M.I.Nº	Legajo	Cargo	C.F.	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Daniela Roberta Lozano Scoles	22.915.827	21948	Auxiliar informes Turismo	4-07-67-07	A partir de la fecha de notificación	31/12/2002
Verónica Laura Nieva	23.104.847	23515	Auxiliar informes Turismo	4-07-67-07	A partir de la fecha de notificación	31/12/2002
Jorgelina Inés Sirochinsky	25.107.449	23517	Auxiliar informes Turismo	4-07-67-07	A partir de la fecha de notificación	31/12/2002
Walter Gabriel Ruiz	21.672.842	23880	Auxiliar informes Turismo	4-07-67-07	A partir de la fecha de notificación	31/12/2002
Natalia Verónica Borthiry Loreficchi	25.429.619	24283	Técnico I	4-07-00-10	A partir del 01/07/2002	31/12/2002

-Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9065

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1513

**LETRA**

D

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por excepción a la Ordenanza n° 14229, a designar a los agentes que se detallan a continuación para desempeñarse como Personal de Servicio I, en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon:

- Chapa, Mónica Cristina, legajo n° 23151/6, M.I. n° 23.478.116.
- Rodríguez, Eduvina, legajo n° 23.198/6, M.I. n° 17.536.360.
- Inotto, Elsa Irene, legajo n° 23843/4, M.I. n° 13.804.536.
- Alvarado Hoyos, Dina, Legajo n° 23849/6, M.I. n° 18.800.262.
- Alvarez, Silvia Elisa, legajo n° 23.869/5, M.I. n° 10.757.647.
- Hernández, María Teresa, legajo n° 23.871/6, M.I. n° 5.474.647.
- Villaverde, Rosalba de la Cruz, legajo n° 24354/3, M.I. 12.429.567.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9066

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1524

**LETRA**

AM

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés municipal la intervención del señor Fabricio Gigli, integrante del Equipo Nacional de Tiro Práctico, en el Campeonato Mundial a disputarse en Sudáfrica en el mes de setiembre de 2002.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9067**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1550**LETRA****D****AÑO**

2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo por vía de excepción a la Ordenanza n° 14229, a la designación de las personas cuyos datos figuran a continuación, para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon:

BAEZ, Stella Maris	Leg. Nº 23.078	13.326.197
CIPULLO, Diego	Leg. Nº 23.955	23.970.851
ALARCON, Angela	Leg. Nº 24.289	6.681.477
NAVARRO, María	Leg. Nº 24.308	6.051.262
ASENCI, María Esther	Leg. Nº 24.413	17.017.983
TEGLI, Irene S.	Leg. Nº 24.377	11.138.875
CIPOLLETTI, Alfredo	Leg. Nº 24.629	11.789.107
PIÑERA, Ana María	Leg. Nº 24.631	16.854.220
MENGGI, Liliana J.	Leg. Nº 24.690	16.466.784
BLANCO, Graciela L.	Leg. Nº 24.753	12.200.309
LEMMO, Marina	Leg. Nº 24.760	24.468.060
MANSILLA, Deolinda	Leg. Nº 24.789	24.845.102
BARRIONUEVO, Claudia	Leg. Nº 24.799	20.065.225

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9068**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1566**LETRA****D****AÑO**

2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio destinado a colaborar en la capacitación informática de docentes municipales con la empresa Intel Tecnología de Argentina S.A., que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-**ANEXO I****CONVENIO**

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Arquitecto Daniel Katz, con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la ciudad de Mar del Plata, en adelante "La Municipalidad", por una parte y la empresa Intel Tecnología de Argentina S.A., representada en este acto por el Gerente de Asuntos Gubernamentales y Educación, Señor Daniel D. Farías, D.N.I. n° 11.559.158, con domicilio legal en la calle Olga Cossentini n° 240, Dique 4, Edificio Piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en adelante "INTEL", por la otra parte, se conviene en celebrar el presente convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones (arts. 2255, 2263, 2266 ss. y concordantes del Código Civil).

**PRIMERA.-** El objeto de este convenio es colaborar en la capacitación informática de docentes pertenecientes a segundo y tercer ciclo de EGB, establecimientos de educación media y polimodal, escuelas de formación profesional e Instituto Superior de Formación Docente, en el marco del Programa "Intel Educar para el Futuro" desarrollado por INTEL a nivel mundial.

**SEGUNDA.-** El desarrollo del Programa implicará la capacitación de determinados docentes (capacitador de docentes) quienes a su vez capacitarán a otros docentes dentro de Mar del Plata ("docentes participantes").

**TERCERA.-** INTEL se hará cargo del costo del dictado de los cursos y de la entrega del material dentro del marco del Programa. INTEL no abonará costo adicional por ningún motivo; asimismo no tendrá derecho a solicitar pago alguno a los participantes ni a la Municipalidad.

La extensión, calidad y demás características del Programa así como del material a ser utilizado y entregado, serán determinados por INTEL.

**CUARTA.-** Los cursos de capacitación se basarán en el Programa "INTEL Educar para el Futuro" v 3.0 Argentina, el cual surge como versión adaptada y traducida del Programa "Intel Teach to the future" desarrollado por Intel en los Estados Unidos de América.

**QUINTA.-** Las sedes en las cuales se desarrollarán los cursos de capacitación podrán ser propuestas por la Secretaría de Educación de la Municipalidad que adhieran al Programa, debiendo las mismas ser aprobadas por Intel.

**SEXTA.-** La capacitación comprometida por Intel en este convenio, será brindada de acuerdo a la metodología y lineamientos generales utilizados por el Programa "Intel Educar para el Futuro" a nivel mundial, a través de una Agencia Regional de Capacitación (ARC) y de Agencias Locales de Capacitación (ALC), elegidas y aprobadas por INTEL. La Municipalidad reconoce y acepta que la implementación del Programa estará a cargo exclusivo de estas agencias.

**SEPTIMA.-** La Municipalidad se compromete a informar sobre la cantidad de cursos necesarios en su Sistema Educativo y a designar a la persona referente del Programa en su jurisdicción.

**OCTAVA.-** La Municipalidad se compromete a colaborar con la Unidad de Coordinación conformada por un representante de INTEL, un representante de la ALC y por el referente del Programa que designe la Municipalidad, la que tendrá por objeto supervisar y colaborar en el correcto desarrollo de las acciones previstas por el presente. Las partes desean dejar en claro que esta Unidad no tendrá autoridad para efectuar modificaciones al Programa.

**NOVENA.-** El Programa será desarrollado hasta el 31 de diciembre de 2002, con excepción de los cursos que a esa fecha estuvieran pendientes de finalización y podrá ser renovado por un período igual, previo acuerdo escrito entre las partes.

**DECIMA.-** La Municipalidad reconoce la propiedad intelectual de INTEL, sobre el "Programa Intel Educar para el Futuro" v 3.0 Argentina, incluyendo las modificaciones realizadas por la implementación en la República Argentina. La Municipalidad reconoce que no podrá utilizar este Programa sin la previa autorización por escrito de INTEL.

**DECIMA PRIMERA.-** La Municipalidad e INTEL acuerdan en colaborar conjuntamente en todas las actividades necesarias para el éxito del Programa, a través de la firma de Actas y/o Acuerdos complementarios al presente.

**DECIMA SEGUNDA.-** Las partes acuerdan otorgarle al presente convenio, en forma individual o conjunta, la divulgación que considere pertinente. Una vez efectuada la publicación, deberá remitirse copia de dicho material a INTEL para su control y archivo.

**DECIMA TERCERA.-** Queda expresamente establecido que el desarrollo de este Convenio no presenta erogación alguna para la Municipalidad.

**DECIMA CUARTA.-** En caso de controversia respecto de la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el Federal.

**DECIMA QUINTA.-** A los efectos legales, las partes establecen sus domicilios en los indicados en el encabezado del presente.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los ..... días del mes de ..... del año 2002.

-Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9069

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1590

**LETRA**

V

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo convocar, dentro de los diez (10) días de promulgada la presente, al Consejo de Concertación Económico Social del Partido de General Pueyrredon, creado por Ordenanza n° 12382.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9070

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 622

**LETRA** C

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Centro de Residentes Peruanos de Mar del Plata a colocar una placa en el monumento al General José de San Martín, ubicado en la intersección de Avenida Luro y Mitre, en conmemoración del 181º aniversario de la Independencia del Perú.

**Artículo 2º** .- Las medidas de la placa mencionada serán de 0,37 por 0,20 metros y el Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

-Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1716

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1540

**LETRA** AM

**AÑO** 2002

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las gestiones que lleva a cabo el FORO PRO A ante la Caja de Ahorro y Seguro S.A. Sucursal Mar del Plata, para la obtención en comodato del terreno ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen, para la instalación de una playa de estacionamiento y locales comerciales para recaudar fondos.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente al Presidente de la entidad FORO PRO A, señor Raúl Arias.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1717

**NOTA H.C.D. N°** : 649

**LETRA** F

**AÑO** 2002

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Primer Mundial de Natación en Mar Abierto para Personas con Discapacidad" que, organizado por el Círculo de Lisiados de Mar del Plata (CIDELI), se llevará a cabo desde el 6 al 17 de diciembre de 2002 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1718

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 256

**LETRA** E

**AÑO** 2002

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante de Genral Pueyrredon declara de su interés el programa "El Viaje" T.V. que se emite por Canal 8 Mar del Plata - Grupo TELEFE.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1719

12ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE		18 y 19/7/02	
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1619	LETRA	PS	AÑO	2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se prorrogue la vigencia, por el término de sesenta (60) días, de las licencias de conducir hasta tanto se normalice la entrega de registros por parte de la Provincia.

**Artículo 2°** .- Enviar copia de la presente con sus fundamentos a las autoridades provinciales.

**Artículo 3°** .- Comunicar, etc..-

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Mar del Plata se encuentra afectada la provisión de registros para conducir estando relacionado el problema con falta de licencias en blanco que son provistas desde las autoridades centrales de La Plata.

Dichas autoridades han reconocido que esto obedece a dificultades con el proveedor de dichos materiales, no contándose al presente con una fecha segura de superación del problema.

Teniendo en cuenta que muchas de esas licencias corresponden a trabajadores y empresas que ante esta dificultad se verán imposibilitados de desempeñar sus tareas laborales y comerciales y ante la grave crisis económica que obliga a despejar rápidamente cualquier anomalía que obstaculice ilegítimamente esas actividades, es que solicitamos a las autoridades tomen rápida intervención.

Las condiciones de la expedición de las licencias de conductor se encuentran previstas dentro de la legislación y reglamentación provincial (Ley 11.430 y cctes.) y está reconocida como atribución reglamentaria del Departamento Deliberativo, en el inciso 20 del artículo 27° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley n° 6769/58) pero remitiendo siempre a las condiciones de la normativa provincial.

Ante la urgencia de la situación expuesta se hace necesario encontrar una solución. Entendemos que la más rápida será el otorgamiento de una prórroga en el vencimiento de las licencias que nos animamos a sugerir en sesenta días.

-Sumario 21-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1720

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1622

**LETRA** V **AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon adhiere al Proyecto del Diputado Nacional Vitar que promueve la puesta en vigencia de la ley de cheques y su finalidad, de modo que todas las personas con discapacidad puedan gozar de sus derechos a la salud, la habilitación y rehabilitación, la capacitación y la formación laboral.

**Artículo 2°** .- Apoyar la solicitud del FORO PRO A y de las instituciones para una pronta sanción del mencionado proyecto de ley, de modo que las multas bancarias vuelvan a su finalidad social y no a engrosar los fondos privados de los bancos.

**Artículo 3°** .- Enviar copia de la presente al Honorable Congreso de la Nación.

**Artículo 4°** .- Comunicar, etc.

-Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1721

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1479

**LETRA** J **AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la iniciativa tendiente a lograr la restauración del Instituto Saturnino Unzué, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3°** .- Remitir copia de la presente a la Dirección Nacional de Arquitectura y Construcciones de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares Históricos y a la Asociación Cooperadora del Instituto Saturnino Unzué.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 43-

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1722

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1523

**LETRA**

AM

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "XIII Congreso de Historia Regional Roberto Osvaldo del Valle" que, organizado por el Gabinete Marplatense de Estudios Históricos Regionales, se realizará desde el 17 al 20 de setiembre de 2002 en las instalaciones del "Centro Cultural de la Biblioteca Rateriy" de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1723

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 328

**LETRA**

C

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el Programa Nacional de Concientización de CILSA 3º Etapa "Aprender a Integrar", con la propuesta educativa de integración de personas con discapacidad.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1724

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 556

**LETRA**

T

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Newsletter y la Página de Internet "La Cocina de la Abuela Cata", emprendimientos marplatenses que difunden las costumbres tradicionales de la cocina y la cultura de la ciudad.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1725

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 595

**LETRA**

I

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Proyecto Solidario denominado "Los niños con los niños para TODOS los niños... y sus derechos", confeccionado por la alumna Florencia Lastra del Instituto Fray Mamerto Esquiú P. P. Franciscanos.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente a la señorita Florencia Lastra y al Instituto Fray Mamerto Esquiú P. P. Franciscanos.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1726

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 606

**LETRA**

M

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Segundo Salón de Pequeño Formato MdQartista”, que se realizará desde el 2 al 16 de agosto de 2002, en el Salón Héctor Agra de la Asociación de Empleados de Casinos de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

**DECRETOS**

-Sumario 13-

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1009

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1611

**LETRA**

V

**AÑO** 2002

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Establécese la obligatoriedad de la presentación escrita y electrónica de los proyectos, conforme al artículo 21º incisos e) y f) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, en carácter de prueba a partir de la sanción del presente.

**Artículo 2º** .- El proyecto se presentará en Mesa de Entradas del H. Cuerpo conforme a lo establecido en el artículo 21º del Reglamento Interno, se le otorgará el número correspondiente, y el interesado cargará en su terminal de computación a través del sistema de expedientes, la versión electrónica del mismo.

**Artículo 3º** .- La División de Mesa de Entradas del H. Cuerpo no ingresará el giro a Comisiones en el sistema de expedientes si no está cargado el documento electrónico, quedando paralizado hasta que se cumpla con dicho proceso.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1010

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2034

**LETRA**

D

**AÑO** 2001

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Remítase en carácter de devolución los siguientes cuerpos y alcances del Expediente n° 6567 Dígito 4 Año 2000 del Departamento Ejecutivo:

<b>CUERPO EXPEDIENTE</b>	<b>NUMERO ALCANCE</b>	<b>CUERPO DEL ALCANCE</b>
1	0	0
1	2	0
1	2	1
1	5	0
1	5	1
1	6	0
1	6	1
1	6	2
2	0	0
3	0	0

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 48-

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1011

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1542

**LETRA**

J

**AÑO** 2002

**DECRETO**



**Artículo 1º** .- Convaldase el Decreto nº 108 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 25 de junio de 2002, mediante el cual se declaró de interés, la programación de actividades de la semana del 24 al 28 de junio del corriente, en el marco del "Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

#### COMUNICACIONES

-Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2339

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1572

**LETRA**

V

**AÑO**

2002

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para reparar los caminos vecinales correspondientes al cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 49-

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2340

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1474

**LETRA**

J

**AÑO**

2002

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones correspondientes, ante los organismos Nacionales y Provinciales, tendientes a la declaración de Mar del Plata como Capital Nacional y Provincial de Congresos y Convenciones.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2341

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1534

**LETRA**

U

**AÑO**

2002

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione, ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el arreglo o sustitución del sistema de calefacción del edificio de la Escuela Media nº 1, sito en las calles Maipú y Marconi, donde además funcionan la E.G.B. nº 32 y el Jardín de Infantes nº 905.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 51-

**FECHA DE SANCIÓN** : 19 de julio de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-2342

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1557

**LETRA**

AM

**AÑO**

2002

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Ejército Argentino, la Fuerza Aérea, la Prefectura Naval Argentina, la Armada Argentina, con el fin de implementar acciones en conjunto que permitan el adecuado mantenimiento y guarda del monumento a los caídos en Malvinas, ubicado en la Plazoleta Islas Malvinas.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-